

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.
UNAN - MANAGUA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDURIA PÚBLICA Y FINANZAS**



**SEMINARIO DE GRADUACIÓN PARA OPTAR EL TITULO DE LICENCIADO EN
CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS**

TEMA:

**NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS
Y MEDIANAS ENTIDADES.**

SUBTEMA:

**APLICACIÓN DE LA SECCIÓN 35, TRANSICIÓN A NORMAS INTERNACIONALES
DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) PARA LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS
ENTIDADES (PYMES) DE LA EMPRESA COMERCIAL PRODUCTOS
ALIMENTICIOS TEDESA S.A, EN EL PERIODO 01/ENE/2015 A 31/DIC./2015**

AUTORES:

BR: HARVY DANIEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ.

BR: PETRONA CATALINA SANDOVAL CARRILLO

TUTOR:

MSC. KATHERYN VANESSA ESCOBAR OROZCO.

MANAGUA - NICARAGUA, FEBRERO DE 2017



ii. AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios la vida, salud y sabiduría para poder empezar y culminar esta hermosa carrera, a mi familia, a mi madre por enseñarme todo en la vida e inculcarme valores morales y que con muchos esfuerzo económico me apoyo para empezar mis estudios, en especial a mis hijos que ha sido apoyo moral e inspiración en este tiempo de estudio, a mis maestros de este apreciado recinto que dieron parte de sus conocimientos para poder aprender lo hermoso de esta ciencia que es la contabilidad, en especial a nuestra tutor Msc Katherine Escobar quien con paciencia, dedicación y esmero nos ha sido de apoyo para que este seminario sea lo mejor en todo aspecto, a mi hermano Carlos Iván Sánchez que compartió sus conocimientos en este seminario de graduación, a mis compañeros de clases en especial a Elvin porras López, Alfredo Guerrero y Elvin García, quienes han sido los mejores compañeros de estudios desde el inicio de la carrera hasta la culminación de ésta.

Mil gracias a todos, que Dios en su grande misericordia los bendiga.

Harvy Daniel Sánchez Hernández.



ii. AGRADECIMIENTOS

Agradezco sinceramente a Dios por ser el ser supremo que nos presta la vida y nos da la oportunidad de cumplir nuestras metas. Seguidamente agradezco a mis padres; Sergio Sandoval y Petrona Carrillo por, apoyarme siempre en mis estudios y mis decisiones, y sobre todo apoyándome en el cuidado y desarrollo de mi hijo Jeremy, Agradezco incondicionalmente a todos mis profesores que me impartieron el pan de la enseñanza a lo largo de toda mi carrera y por ser en muchas ocasiones comprensivos ante las dificultades que enfrenté. Agradezco a mi querido esposo Enoc Hernández por su excelente soporte durante todo este trayecto. Y por último pero no menos importante a mis compañeros de clases, Carlos, Alicia, y Vanessa.

Petrona Catalina Sandoval Carrillo.



i. DEDICATORIA.

Este seminario primeramente se lo dedico a Dios, quien me ha dado vida para poder culminar mi carrera como licenciado en contabilidad, a mi madre , que aunque ya no esté conmigo con mucho esfuerzo y sacrificios me inculco el deseo de superación, en especial a mis hijos me han servido de apoyo y que esta meta les sirva de inspiración, a mis hermanos que han estado conmigo en todo momento a través y durante estos años de estudios y sobre todo a mis maestros del Recinto Carlos Fonseca Amador RUCFA, que con sabiduría e inteligencia aportaron su enseñanza para que hoy mis conocimientos los pueda poner en práctica.

Harvy Daniel Sánchez Hernández.



i. DEDICATORIA.

A Dios Por permitirme llegar a este momento tan especial en mi vida, por los triunfos y los momentos difíciles que me han enseñado a valorar cada día. A mis padres, por haberme educado y soportar mis errores. Gracias a sus consejos, por el amor que siempre me han brindado, por cultivar e inculcar ese sabio don de la responsabilidad, ¡Gracias por darme la vida!

A mi hijo Jeremy. Que es mi mayor tesoro y fuente de inspiración para seguir adelante y alcanzar un éxito más en mi vida. A mis Hermanos Porque siempre he contado con ellos para todo, gracias a la confianza que siempre nos hemos tenido; por el apoyo y amistad, a mis maestros. Gracias por su tiempo, por su apoyo así como por la sabiduría que me transmitieron en el desarrollo de mi formación profesional, en especial a Msc. Katheryn Escobar por haber guiado el desarrollo de este trabajo, y en especial a la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua .

Petrona Catalina Sandoval Carrillo.



v. ÍNDICE.

i. Dedicatoria	i
ii. Agradecimientos.....	ii
iii. Carta aval.....	iii
iv. Resumen.....	iv
v. Índice	v
I. Introducción	1
II. Justificación	2
III. Objetivos	3
3.1 Objetivo General	3
3.2 Objetivos específicos	3
Capítulo I	
IV. Desarrollo del subtema	4
4.1 Generalidades de la contabilidad	4
4.1.1 Origen de la contabilidad.....	4
4.1.2 Antecedentes Históricos	4
4.1.3 Objetivos de la contabilidad.	5
4.1.4 Definiciones.....	5
4.1.4.1 Contabilidad.....	5
4.1.4.2 Diferencia entre contabilidad financiera y administrativa	6
4.1.4.3 Funciones de la contabilidad	7
4.1.4.4 Partida doble.....	8
4.2 Principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA).....	9
4.3 Normativa contable en Nicaragua.	12
4.4 Marco jurídico contable en Nicaragua	13
4.5 Principios de contabilidad generalmente aceptados en Nicaragua	14
4.5.1 Concepto técnico.....	14



(Sección 35) Transición a NIIF para las PYMES.



4.5.2 Tipos de principios	14
4.5.3 Principios esenciales.....	15
4.6 Empresas comerciales.....	17
4.6.1 Clasificación de las empresas comerciales.....	17
4.6.1.1 Por su giro o actividad.....	17
4.6.1.2 Por su personalidad jurídica.....	18
Capítulo II	
4.7 Generalidades de la NIIF para las PYMES - (Julio 2009)	20
4.7.1 Antecedentes.....	20
4.7.2 Definición de medianas y pequeñas entidades	21
4.7.3 Objetivos de la NIIF/pymes.....	21
4.7.4 Alcance de la NIIF/pymes.....	21
4.7.5 Estados financieros con propósitos de información general.....	22
4.8 Sección 35 (Transición a NIIF para las PYMES).....	22
4.8.1 Alcance de esta sección.....	22
4.8.2 Adopción por primera vez.....	23
4.8.3 Procedimientos para preparar los estados financieros en la fecha de transición	24
4.8.4 Información a revelar.....	29
Capítulo III	
4.9 El contador en la transición a NIIF/PYMES.....	30
4.9.1 Definición de contador público	30
4.9.2 Planificación del trabajo	31
4.9.3 Conocimiento del negocio.....	32
4.9.4 Determinación de la materialidad importancia relativa.....	32



(Sección 35) Transición a NIIF para las PYMES.



4.9.5	Identificación de áreas significativas.....	33	
4.9.6	Consideración de asuntos administrativos.....	33	
4.9.7	Documentación y divulgación	33	
4.9.8	Evidencia en un trabajo de transición de NIIF para las PYMES	34	
4.9.9	Metodología del contador para un trabajo de transición a NIIF para las PYMES	34	
4.9.10	Procedimientos de un trabajo de transición a NIIF para las PYMES	35	
4.9.11	Comunicación de resultados finales	35	
Capítulo IV			
V. Caso práctico de la empresa Comercial TEDESA S.A			38
5.1	introducción, Misión, Visión y Objetivos de la empresa TEDESA S.A.....	38	
5.1.1	Actividades preliminares	42	
5.1.2	Conversión Inicial.....	50	
5.1.3	Comunicación de los resultados	50	
5.2	Análisis.....	51	
5.3	Interpretación de resultados en la empresa TEDESA S.A	53	
5.4	Ajustes	75	
VI. Conclusiones			87
VII. Fuentes de consultas y bibliografía			88



(Sección 35) Transición a NIIF para las PYMES.



iv. RESUMEN

En Nicaragua, la mayor parte de las empresas presentaban sus estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, consecuentemente sus políticas contables de reconocimiento, medición, presentación y revelación difieren con las mediciones requeridas por las NIIF para las PYMES, por consiguiente, la información presentada en sus estados financieros no siempre muestran la realidad actual de las operaciones de las compañías. Los estados financieros son fuentes de información útil para la toma de decisiones en una empresa, por esta razón estos deben presentar la situación, el desempeño financiero y los cambios en la posición financiera de las entidades de manera que sean comprensibles para los usuarios de los mismos, la NIIF para las PYMES establece requerimientos de reconocimientos, medición, presentación y revelación que ayudan a que la información financiera de una empresa muestre la realidad de sus operaciones.

Un trabajo de transición, consistente en la planificación del trabajo, entendimiento del negocio de la empresa, determinación de la materialidad, identificación de áreas significativas, revisión analítica de la sección 35 transición, realización de ajustes provenientes de las diferencias identificadas, implementación de toda la NIIF para las PYMES y la emisión final del estado del estado de situación de apertura en la fecha de transición y los primeros estados financieros más recientes determinados conforme a NIIF para las PYMES.

A través de sus estados financieros de 2014 y 2015 y aplicando herramientas básicas de análisis, además de sus estados contables y presentación de estos, siendo las más principales; las de liquidez, endeudamiento, actividad y sobre todo de rentabilidad, suministrando resultados que la empresa no sabía por la falta de seguimiento. Fue necesario realizar detenidamente una evaluación de todas las secciones de la NIIF para las PYMES y los principales efectos contables y las diferencia en las políticas que debían tomarse en cuenta para identificar los rubros significativos de los estados financieros donde se requería efectuar ajustes en la fecha de transición de la empresa comercial, TEDESA S.A.



I. INTRODUCCIÓN

Las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas entidades (En adelante "NIIF para las PYMES"). Según el consejo de normas internacionales de contabilidad (ISAB) fue emitida con el objetivo de desarrollar y buscando el interés público. Un único conjunto de normas de carácter global que sean de alta calidad, comprensible y de cumplimiento obligatorio que requieran información, transparente y comparable en los estados financieros.

La presente tesis contiene un análisis de los procedimientos que deben llevarse a cabo para la transición a NIIF para las PYMES, asimismo sigue al profesional contador una metodología que podría utilizar en la ejecución de un trabajo de esa índole, la tesis está estructurada en cuatro capítulos de la siguiente manera:

El capítulo I presenta de forma sucinta definiciones y marco tributario de las empresas comerciales en Nicaragua.

En el capítulo II se desarrolla los temas relacionados con los antecedentes, objetivos, alcance, definición de pequeñas y medianas entidades y la transición a NIIF para las PYMES.

El capítulo III describe la participación del contador como asesor en la transición a NIIF para las PYMES, entre las cuales está la planificación del trabajo, Conocimiento del negocio, determinación de la materialidad e importancia relativa, identificación de áreas significativas, documentación y evidencia del trabajo, así también en este capítulo se presenta una metodología sugerida para la realización de un trabajo especial de transición a NIIF para las PYMES.

El capítulo IV presenta la aplicación contable de la sección 35 transición a NIIF para las PYMES en una empresa comercial. El caso sujeto a estudio es desarrollado para comprender los procedimientos, efectos contables y financieros que conllevan la transición a la NIIF para las PYMES.



JUSTIFICACION.

Debido a que muchas empresas actualmente ya funcionan con la Normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES), las empresas Comerciales deben ajustarse al entorno económico en que se desarrollan actualmente los sistemas y políticas contables, es importante dar a conocer la necesidad de que las empresas se ajusten a las normas actuales que son muy útiles para dar soluciones a los aspectos contables, sabiendo que al no actualizarse están expuestas a riesgos que pueden llevarlas a embargos, pérdidas monetarias y hasta cierres definitivos, por tal razón se ha investigado y recopilado datos importantes para hacer más efectivas sus operaciones.

La transición a la NIIF para las PYMES se pretende indispensable, debido a su importancia en el entorno económico, las empresas presentaban sus estados financieros a través de los principios de contabilidad generalmente aceptados, la falta de esto perjudica la toma de decisión por parte de la alta gerencia de poder ejecutar inversiones a corto o largo plazo, Y al no poder evaluar sus estados contables.

En virtud a lo anterior y con el objetivo de proporcionar información útil acerca de los procedimientos, efectos contables y financieros que conlleva la transición a la NIIF para las PYMES se realizó la tesis denominada " Aplicación de la sección 35, transición a NIIF para las PYMES a la empresa comercial Productos Alimenticios TEDESA S.A en el periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2015"



II. OBJETIVOS

3.1 Objetivo general:

3.1.1 Aplicar la sección 35, transición a normas internacionales de información financiera para las pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES) de la empresa Productos Alimenticios TEDESA S.A, en el periodo 01/ene/2015 a 31/dic./2015

3.2 Objetivos específicos:

3.2.1 Conocer las generalidades de la contabilidad y su marco normativo desde sus inicios hasta la etapa actual.

3.2.2 Aprender las fases de la aplicación de la sección 35, transición a (NIIF para las PYMES).

3.2.3 Examinar las generalidades de la aplicación de la sección 35 para la empresa Productos Alimenticios TEDESA S.A, en el periodo 01/ene/2015 a 31/dic./2015

3.2.4 Presentar caso práctico para ejemplarizar la sección 35 Transición a NIIF/PYMES.



III. DESARROLLO DEL SUBTEMA.

4.1 Generalidades de la contabilidad.

4.1.1 Origen de la contabilidad.

La contabilidad se remonta desde tiempos muy antiguos cuando el hombre se ve obligado a llevar registros y controles de sus propiedades porque su memoria no bastaba para guardar la información requerida, se ha demostrado a través de diversos historiadores que en época como la egipcia y romana se empleaban técnicas contables que se derivan del intercambio comercial.

El inicio de la literatura contable queda circunscrito a la obra del franciscano Fray Lucas Paccioli (1494) titulado "La Summa de arithmetica, Geometría Proportionati et Proportionalitá" en donde se considera el concepto de partida doble por primera vez.

Actualmente, dentro de lo que son los sistemas de información empresarial, la contabilidad se erige como uno de los sistemas más notables y eficaces para dar a conocer los diversos ámbitos de la información de las unidades de producción o empresas, el concepto ha evolucionado sobremanera de forma que cada vez es mayor el grado de especialización de esta disciplina dentro del entorno empresarial.

4.1.2 Antecedentes históricos.

En el siglo presente y a raíz de la crisis de los años treinta en Estados Unidos, el instituto americano de Contadores Públicos organizó agrupaciones académicas y prácticas para evaluar la situación, de ahí surgieron los primeros principios de contabilidad vigentes aun muchos de ellos, otros con modificaciones. También, la crisis, dio origen al cambio de la certificación por los dictámenes de los estados financieros.

En la actualidad y como consecuencia de la globalización de las economías, existe una tendencia a la estandarización mundial de los principios y normas contables.



(Sección 35) Transición a NIIF para las PYMES.



Es así que muchos países se han visto obligados a adoptar las normas internacionales de contabilidad con el objetivo de incorporarse a la modernización de la economía. En adelante serán estas las que dictaminen los lineamientos a seguir en el tratamiento y presentación de la información financiera.

4.1.3 Objetivos de la Contabilidad.

Proporcionar información a dueños, accionistas, bancos, y gerentes, con relación a la naturaleza del valor de las cosas que el negocio deba a terceros y las cosas poseídas por el negocio. Sin embargo su primordial objetivo es suministrar información razonada, con base en registros técnicos, de las operaciones realizadas por un ente privado o público. Para ello deberá realizar:

1. Registros con bases a sistemas y procedimientos técnicos adaptados a la diversidad de las operaciones que pueda realizar un determinado ente.
2. Clasificar operaciones registradas como medio para obtener objetivos propuestos.
3. Interpretar los resultados con el fin de dar información detallada y razonada.

4.1.4 Definiciones

4.1.4.1 Contabilidad

Es la disciplina que se encarga de estudiar, medir y analizar el patrimonio y la realidad económica y financiera de las organizaciones o empresas, con el fin de facilitar la dirección y el control, presentando la información previamente registrada de manera sistemática para las distintas partes interesadas, la finalidad de la contabilidad es suministrar en un momento dado los resultados obtenidos durante un periodo de tiempo que resulta de utilidad a sus usuarios en la toma de decisiones, tanto para el control de la gestión pasada como para las estimaciones de los resultados futuros, dotando tales decisiones de racionalidad y eficiencia.



(Sección 35) Transición a NIIF para las PYMES.



Polimeni Ralph S. Frank J. Fabozzi y Arthur Adelberg (1994) dijeron que la contabilidad genera información medible en términos monetarios, presentándola en forma estructurada y sistemática para reflejar las operaciones de una empresa, estudia las relaciones costo - beneficio, volumen de producción, el grado de eficiencia y de productividad, permite la planificación, el control de la producción, la toma de decisiones sobre precios, presupuestos, así como la predeterminación, acumulación, registro, distribución información análisis e interpretación de los costos de producción.

4.1.4.2 Diferencia entre contabilidad financiera y administrativa:

Polimeni Y otros autores en (1994) Contabilidad de Costos, Conceptos y Aplicaciones para las decisiones gerenciales 879 pp. dijeron; la contabilidad financiera como sistema es necesario, lo que no ocurre con la contabilidad administrativa, que es un sistema de información opcional.

De acuerdo con la legislación mercantil deben presentarse a consideración de la asamblea de accionistas los resultados del ejercicio tres meses después del cierre de este, obligado de esta forma a que exista una contabilidad financiera esta se ocupa de clasificar, anotar e interpretar las transacciones económicas de manera que puedan prepararse periódicamente estados resumidos que indiquen los resultados históricos de las transacciones de la situación financiera de la empresa al cierre del ejercicio económico.

La contabilidad administrativa está enfocada hacia el futuro a diferencia de la contabilidad financiera que genera información sobre el pasado o hechos históricos de la organización, obviamente esta última información se utiliza como punto de referencia para planificar con vistas al futuro.

La contabilidad administrativa se orienta hacia el futuro debido a que una de las funciones esenciales del ejecutivo es la planeación dirigida al diseño de acciones que proyectan la empresa hacia el porvenir.



(Sección 35) Transición a NIIF para las PYMES.

La contabilidad financiera y la contabilidad administrativa tienen metas diferentes. Como muchos saben, la contabilidad financiera se enfoca en el suministro de información a agentes externos, tales como inversionistas, instituciones gubernamentales, bancos y proveedores. Mide y registra las transacciones del negocio para proporcionar estados financieros elaborados con base en los principios de contabilidad generalmente aceptados y/o normas de información financiera (NIIF).

La manera más importante en que la información de la contabilidad financiera influye en las decisiones y acciones de los gerentes es mediante la remuneración, la cual frecuentemente se basa en las cifras de los estados financieros.

La contabilidad administrativa mide, analiza y reporta información financiera y no financiera para ayudar a los gerentes a tomar decisiones encaminadas al logro de los objetivos de una organización. Los gerentes usan la información de la contabilidad administrativa para desarrollar, comunicar e implementar las estrategias.

También usan la información de la contabilidad administrativa para coordinar el diseño de productos, la producción y las decisiones de mercadotecnia y para evaluar su desempeño. La información y los reportes de la contabilidad administrativa no tienen que seguir reglas.

4.1.4.3 Funciones de la contabilidad.

Maurice Moonitz en su obra titulada *The Basic Postulates For Accounting* (1962). Citado por Kohler (1979; 110 pp.) afirma que la función de la contabilidad es quintuple:

1. Medir los recursos de las entidades.
2. Reflejar los derechos de propiedad en relación con las mismas.
3. Medir los cambios en unas y otras.
4. Lo anterior en relación con periodos (y posiciones).
5. Todo expresado en términos monetarios.



(Sección 35) Transición a NIIF para las PYMES.



Pero la contabilidad tiene aun varias funciones, provee los componentes de los estados financieros ; entre aquellas podemos destacar su contribución al desarrollo de ideas moderna sobre administración participativa, tales como; mejores políticas de operación, la formación y mejoramiento de controles a altos niveles de la administración, delegaciones claras de autoridad, presupuestos operantes desde su iniciación hasta su administración y cumplimiento a todos los niveles de responsabilidad, conciencia del costo a través de la organización, puntos de vista más precisos sobre costos alternativos a niveles básicos de operación, y más aun, establecimientos de mejores conductos de información dentro de la organización.

Sin las técnicas proporcionadas por la contabilidad para ayudar en la dirección y coordinación ordenadas de los intrincados asuntos de la empresa comerciales de hoy, puede decirse que el desarrollo y el éxito de la operación lucrativa de una empresa comercial moderna serian casi imposible.

4.1.4.4 Partida Doble.

El sistema de partida doble es el sistema de registro de las operaciones más usadas de la contabilidad, cada operación se registra dos veces, una en el debe y la otra el haber, con el fin de establecer una conexión entre los diversos elementos patrimoniales, la anotación que involucra las dos partidas (debe y haber) se denomina asiento contable, la suma de los conceptos en el debe y haber siempre tienen que coincidir.

Ante los modernos sistemas de procesamientos de datos, se sostiene la conveniencia de separar los conceptos de activo, pasivo y resultado en sendas de columnas para convertir el diario en un soporte con calidad informática.

Ejemplo:

Si nos conceden una subvención pero no la dejan a deber y no nos la pagan hasta tres meses más tarde, apuntaremos el ingreso en el momento de la concesión y el cobro cuando nos la paguen.

Por ejemplo, si se compra un elemento (inventario débito), también debe ser pagado (cuenta de banco crédito). De la misma forma, si se vende un elemento (Inventario crédito), entonces también se le debe cobrar por él a la compañía (Cuenta de banco crédito).

1. Vendemos mercancía por C\$ 4, 400,000 nos cancelan 400,000 y el resto lo damos a 30 días.

Tabla nº 1. Ejemplo de partida doble

Registro horizontal.

Registro en cuenta T

Código	Cuenta	Debe o cargo	Haber o abono	Registro en cuenta T	
				Debe	Haber
110505	Caja general	400,000			
130505	Clientes	4,000,000			
413524	Venta de productos		4,400,000		

Fuente: propia www.wikipedia.com

4.2 Principios de contabilidad generalmente aceptados. (P.C.G.A).

Los 14 principios de contabilidad generalmente aceptados (P.C.G.A) aprobados por la VII Conferencia Interamericana de Contabilidad y VII Asamblea Nacional de Graduados en Ciencias Económicas efectuada en Mar de Plata en 1965, se anuncio de la siguiente forma.

4.2.1 Equidad: La equidad entre intereses opuestos debe ser una preocupación constante en la contabilidad, dado que los que sirven o utilizan los datos contables pueden encontrarse ante el hecho de que sus intereses particulares se hallen en conflicto. De este se desprende que los estados financieros deben prepararse de tal



(Sección 35) Transición a NIIF para las PYMES.



modo que reflejen con equidad los distintos intereses en juego en una hacienda o empresa dada.

4.2.2 Ente: Los estados financieros se refieren siempre a un ente donde el elemento subjetivo o propietario es considerado como tercero, el concepto de "ente" es distinto del de "persona" ya que una misma persona puede producir estados financieros de varios "entes" de su propiedad.

4.2.3 Bienes Económicos: Los estados financieros se refieren siempre a bienes económicos, es decir bienes materiales e inmateriales que poseen valor económico y por ende susceptibles a ser valuados en términos monetarios.

4.2.4 Moneda en cuenta: Los estados financieros reflejan el patrimonio mediante un recurso que se emplea para reducir todos sus componentes heterogéneos a una expresión que permita agruparlos y comprarlos fácilmente, este recurso consiste en elegir una moneda de cuenta y valorizar los elementos patrimoniales aplicando un "precio" a cada unidad. Generalmente se utiliza como moneda de cuenta el dinero que tiene curso legal en el país dentro del cual funciona el "ente" y en este caso el "precio" esta dado en dinero de curso legal.

4.2.5 Empresa en Marcha: Salvo indicación expresa en contrario se entiende que los estados financieros pertenecen a una "empresa en marcha", considerándose que el concepto que informa la mencionada expresión, se refiere a todo organismo económico cuya existencia personal tienen plena vigencia y proyección futura.

4.2.6 Valuación al costo: El valor de costo-adquisición o producción constituye el criterio principal y básico de la valuación, que condiciona la formulación de los estados financieros llamados "de Situación", en correspondencia también con el concepto de "empresa en Marcha", razón por la cual esta norma adquiere el carácter de principio. Esta afirmación no significa desconocer la existencia y procedencia de otras reglas y



(Sección 35) Transición a NIIF para las PYMES.



criterios aplicables en determinadas circunstancias, sino que por el contrario, significa afirmar que en caso de no existir una circunstancia especial que justifique la aplicación de otro criterio, debe prevalecer el de "costo" como concepto básico de valuación.

4.2.7 Ejercicio: En las empresas en marcha es necesario medir el resultado de la gestión de tiempo en tiempo, ya sea para satisfacer razones de administración, legales, fiscales o para cumplir con compromisos financieros, etc. Es una condición de los ejercicios sean de igual duración, para que los resultados de dos o más ejercicios sean comparables entre sí.

4.2.8. Devengado: Las variaciones patrimoniales que deben considerarse para establecer el resultado económico son las que competen a un ejercicio sin entrar a considerar si se han cobrado o pagado.

4.2.9 Objetividad: Los cambios en los activos, pasivos y en la expresión contable del patrimonio neto, deben reconocerse formalmente en los registros contables, tan pronto como sea posible medirlos objetivamente y expresar esa medida en moneda de cuenta.

4.2.10 Realización: Los resultados económicos solo deben computarse cuando sean realizados, o sea cuando la operación que los origina queda perfeccionada desde el punto de vista de la legislación o prácticas comerciales aplicables y se hayan ponderado fundamentalmente todos los riesgos inherentes a tal operación.

4.2.11 Prudencia: Significa que cuando se deba elegir entre dos valores por un elemento del activo, normalmente se debe optar por el más bajo, o bien que una operación se contabilice de tal modo que la alícuota del propietario sea menor, este principio general se puede expresar también diciendo; " contabilizar todas las pérdidas cuando se conocen y las ganancias solamente cuando se hayan realizado".



(Sección 35) Transición a NIIF para las PYMES.



4.2.12 Uniformidad: Los principios generales, cuando fuere aplicable, y las normas particulares utilizadas para preparar los estados financieros de un determinado ente deben ser aplicados uniformemente de un ejercicio al otro. Debe señalarse por medio de una nota aclaratoria, el efecto en los estados financieros de cualquier cambio de importancia en la aplicación de los principios generales y de las normas particulares.

4.2.13 Materialidad: (significación o importancia relativa). Al ponderar la correcta aplicación de los principios generales y de las normas particulares deben necesariamente actuarse con sentido práctico. Frecuentemente se presentan situaciones que no encuadran dentro de aquellos y, que, sin embargo, no presentan problemas porque el efecto que producen no distorsiona el cuadro general. Desde luego, no existe una línea demarcatoria que fije los límites de lo que es y no es significativo y debe aplicarse el mejor criterio para resolver lo que corresponda a cada caso, de acuerdo con las circunstancias.

4.2.14 Exposición: Los estados financieros deben de tener toda la información y discriminación básica y adicional que sea necesaria para una adecuada interpretación de la situación financiera y los resultados económicos a los que se refieren.

4.3 Normativa Contable en Nicaragua.

Podríamos identificar como norma contable al precepto o regla que se utiliza para la preparación de la información contable y dependiendo del alcance que tenga, varía el emisor de la misma. Estas normas sirven como punto de referencia para los informes de auditoría y revisiones limitadas, sobre los estados contables, por lo que de hecho constituyen un apéndice de las reglas que regulan dichas actividades, estas afecta directamente a los contadores públicos, que actúan como auditores e indirectamente a los emisores, en el caso de Nicaragua estas son emitidas por el Colegio De Contadores Públicos.



(Sección 35) Transición a NIIF para las PYMES.



Los emisores pueden ser diversos, las normas legales dictadas por los organismos que tienen una facultad legal, obligan a toda la comunidad en general, alcanzando tanto profesionales como a las entidades que están sujetas al control (ejemplo de la superintendencia de Bancos, donde se obligan a las personas naturales en general y también a los Bancos).

Las normas legales son creadas y reguladas por aquellas entidades que tienen una facultad legal. Estas pueden ser el poder ejecutivo a través de todas sus dependencias, sean estas autónomas o no, que a su vez, tenga funciones generales tales como organizar y llevar registro público de comercio; inscribe a comerciantes y auxiliares de comercios, lleva el registro de las sociedades anónimas y extranjeras, etc.

En Nicaragua tenemos las NIIF como norma contable profesional y las normas contables legales emitidas por medio del manual único de cuentas de las entidades del estado. El valor jurídico de las normas contables profesionales solo afectan a los afiliados, es decir a los CPA del colegio de contadores públicos, pues si vemos bien el colegio de contadores públicos no puede imponer la normativa contable que deben llevar las empresas, pues estas son de libre decisión por medio del pacto social.

4.4 Marco jurídico contable en Nicaragua.

En Nicaragua el marco jurídico contable, debería de ser las normas que regulan la actividad del contador, es decir las reglas en las cuales debe basarse la contabilidad. Donde presuponemos que descansa en las normativas que emite el Colegio de Contadores Público de Nicaragua.

Desde el punto de vista jurídico las NIIF solo mandan y obligan a los CPA no a las empresas para escoger el marco contable que deben llevar. En nuestro caso particular, tenemos los manuales únicos de cuentas que plasman las reglas del juego de la administración pública. Cada ente puede adoptar sus propias reglas para la



(Sección 35) Transición a NIIF para las PYMES.



preparación de los informes contables. También pueden emplear sus propios criterios para elegir, como por ejemplo, que norma contable legal o profesional aplican cuando estas admiten alternativas. Es decir el método contable legal o profesional, cuando existe más de uno.

Los Bancos y algunas empresas que hacen transacciones entre comerciantes o sujetos privados a derecho, exigen NIIF porque a nivel internacional existe una tendencia a utilizar este método contable para poder realizar transacciones de carácter comercial entre sujetos de derecho (prestamos, seguros, salidas a bolsas, etc.) porque brindan mayor seguridad en la radiografía financiera que se puede tener de la lectura contable.

4.5 Principios de contabilidad generalmente aceptados en Nicaragua

(Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua – 1979)

4.5.1 Concepto técnico:

El concepto de contabilidad generalmente aceptada es un concepto técnico en la contabilidad, estos abarcan las convenciones, reglas y procedimientos necesarios para definir las prácticas de contabilidad aceptadas en una época en particular o en un momento dado, no incluyen solamente amplias guías de aplicación general, sino que también prácticas y procedimientos detallados.

4.5.2 Tipos de principios:

1. Principios esenciales; estos relacionan la contabilidad en conjunto y proveen la base para los otros principios.
2. Principios generales de operación; estos guían el registro, la medición y el proceso comunicativo de la contabilidad.



(Sección 35) Transición a NIIF para las PYMES.



3. Principio detallados de presentación de los estados financieros; estos indican la aplicación práctica de los principios esenciales y los principios generales de operación, esta clasificación provee una estructura para análisis de mucha utilidad.

4.5.3 Principios esenciales.

4.5.3.1 Principio esencial de medición: los principios establecen las bases de la contabilidad acumulativa e incluyen; el principio de registro inicial, el principio de realización, tres principios esenciales para el reconocimiento de gastos, y el principio de unidad de medida, estos principios determinan ampliamente:

1. Los tipos de acontecimientos reconocidos por la contabilidad.
2. Las bases de medición de esos acontecimientos.
3. Los periodos de tiempo con los cuales identificar los acontecimientos.
4. El común denominador de medición.

4.5.3.2 Registro inicial de activo y pasivo: los activos y pasivos generalmente son registrados inicialmente en base a los sucesos o acontecimientos en los cuales la empresa adquiere recursos de otras entidades o incurren en obligaciones hacia otras entidades. Los activos y pasivos se determinan por el precio de intercambio al cual la transferencia ha sido realizada.

4.5.3.3 Determinación de la utilidad: en contabilidad, la determinación de las utilidades es el proceso de identificar, medir y relacionar ingresos y gastos de una empresa por un periodo contable. Los ingresos de un periodo se determinan generalmente en forma independiente, mediante la aplicación del principio de realización.

4.5.3.4 Ingreso y realización: ingreso fue definido como un aumento bruto en los activos o una disminución bruta en los pasivos, reconocidos y medidos de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados, que resultan de las actividades lucrativas de una empresa y que pueden cambiar el patrimonio, de acuerdo con los actuales PCGA el ingreso se deriva de tres actividades generales:

1. Ingresos por la venta de artículos
2. Ingresos por prestar servicios y permitir a otros usar los recursos de la empresa, lo cual resulta en intereses, alquileres, regalías, honorarios y similares.
3. Ingresos por la enajenación de recursos que no sean productos, por ejemplo, maquinarias y equipos o inversiones en otras entidades.

El principio de realización: este principio requiere que el ingreso este ganado antes de ser registrado. Este requerimiento usualmente no ocasiona problema, debido a que el proceso de la utilidad usualmente se completa o casi se completa en el momento del intercambio requerido. El requerimiento de que el ingreso es importante si se recibe efectivo o se facturan cantidades por anticipado, la entrega de las mercaderías o por el suministro de servicios, como por ejemplo, dinero recibido por alquileres o suscripciones de revistas, estos no deben ser tratados como ingresos del periodo en el cual se reciben, pues se consideran ingresos del periodo en el cual serán ganados. Estas cantidades se registran como "ingresos no ganados", es decir, se registran como un pasivo por la entrega futura de la mercadería o la presentación del servicio, hasta que el proceso de la utilidad se complete.

4.5.3.5 Reconocimiento del gasto: los gastos fueron definidos como "disminuciones brutas en activos o aumentos brutos en pasivos, reconocidos y medidos de conformidad como principios de contabilidad generalmente aceptados que resultan de las actividades lucrativas de una empresa que pueden cambiar el patrimonio.



(Sección 35) Transición a NIIF para las PYMES.



Los tipos más importantes de gastos son:

1. Costo de los activos usados para producir ingresos, por ejemplo: costo de los artículos vendidos, gastos de ventas, generales y administrativos, intereses.
2. Gastos de transferencia no recíprocas y casos fortuitos, por ejemplo, impuestos, incendios y robos.
3. Costos de los activos deferentes a los del giro normal del negocio, vendidos o dispuestos de otra manera; por ejemplo: maquinaria y equipo o inversiones en otras compañías.
4. Costos incurridos en investigaciones infructuosas.
5. Baja en el precio del mercado de los inventarios mantenidos para la venta. Los gastos no incluyen cancelaciones de préstamos, desembolsos para adquirir activos, distribuciones a propietarios (incluyendo la adquisición de acciones en tesorería), o ajustes de gastos de periodos anteriores.

4.5.3.6 Unidad de medida: en la república de Nicaragua el córdoba cumple las funciones de cambio, la unidad de medida para la contabilidad. El registro de los activos y pasivos y los cambios en ellos, en términos de córdobas es pre-requisito para ejecutar las operaciones.

4.6 Empresas comerciales. (Código del comercio de la república de Nicaragua).

4.6.1 Clasificación de las empresas comerciales.

Las empresas comerciales según su actividad económica principal y por su personalidad jurídica se clasifican en:

4.6.1.1 Por su actividad o giro comercial.

1) Empresas comercializadoras de productos:

Son aquellas empresas intermediarias entre productores y consumidores, su función primordial es la compra venta de productos terminados. Estas empresas son aquellas



(Sección 35) Transición a NIIF para las PYMES.



en las que el esfuerzo del hombre tiene por objeto agregar la utilidad de lugar y tiempo a todos aquellos elementos que se encuentran listos para su consumo.

2) Empresas comercializadoras de servicios.

Son aquellas que brindan un servicio a la comunidad y pueden tener o no fines lucrativos. Existen diferentes ramas dentro de esta clasificación entre las cuales se pueden mencionar las siguientes; transporte, turismo, comunicación, energía, servicios públicos etc.

4.6.1.2 Por su personería jurídica.

Desde el punto de vista jurídico la personalidad, es la "aptitud legal para intervenir en un negocio o para comparecer en juicio. El código del comercio de la república de Nicaragua describe que una empresa comercial es: " la sociedad mercantil constituida de acuerdo a las disposiciones de este código e inscrita en el registro mercantil, tendrá personería jurídica propia y distinta de la de los socios individualmente considerados. Para la constitución de sociedades, la persona o personas que comparezcan como socios fundadores, deberán hacerlo por si o en representación de otro, debiendo en este caso, acreditar tal calidad en la forma legal. Queda prohibida la comparecencia como gestor de negocio.

Según el código del comercio las empresas pueden clasificarse en:

1. Comerciante individual.

Son los comerciantes quienes en nombre propio y con fines de lucro, realizan cualquiera actividades que se refiera a lo siguiente; la industria dirigida a la producción o transformación de bienes y a la presentación de servicios, la intermediación en la circulación de bienes y la circulación de servicio, la banca, seguro y finanzas y Las auxiliares de las anteriores.



(Sección 35) Transición a NIIF para las PYMES.



2. Sociedad colectiva.

Arto. 133 del Código del Comercio de Nicaragua, expone “Antes de empezar sus operaciones la compañía colectiva pondrá en conocimiento del público, por medio de circulares, su constitución, la razón social bajo la cual ha de girar, el objeto de la compañía y la firma de los socios administradores”.

3. Sociedad en comandita simple y por acciones.

Arto 192 del Código del Comercio de Nicaragua, Sociedad en comandita simple, es aquella que celebra una o varias personas ilimitada y solidariamente responsables de las obligaciones sociales, con una o varias que no son responsables de las deudas y pérdidas de la sociedad, sino hasta la concurrencia del capital que se comprometen a introducir a ella. Los primeros se denominan gestores y los segundos comanditarios. (Arto. 123, 287 del Código del Comercio de Nicaragua).

4. Sociedad en comandita por acciones.

Arto 287 del Código del Comercio de Nicaragua, Sociedad en comandita por acciones, en la cual uno o varios socios comanditados responden en forma subsidiaria, ilimitada y solidaria por las obligaciones sociales y uno o varios socios comanditarios tiene la responsabilidad limitada al monto de las acciones que han suscrito, en la misma forma que los accionistas de una sociedad anónima. Las aportaciones deben estar representadas por acciones.

5. Sociedades anónimas.

Arto. 201 del Código del Comercio de Nicaragua, Establece que es una persona jurídica formada por la reunión de un fondo común, suministrado por accionistas responsables sólo hasta el monto de sus respectivas acciones, administrada por



(Sección 35) Transición a NIIF para las PYMES.

mandatarios revocables, y conocida por la designación del objeto de la empresa. Según el arto. 202 del Código del Comercio de Nicaragua la sociedad anónima puede constituirse por dos o más personas que suscriban la escritura social que contenga todos los requisitos necesarios para su validez, según el artículo 124 Es la que tiene el capital dividido y representado por acciones. La responsabilidad de cada accionista está limitada al pago de las acciones que hubiere suscrito.

4.7 Generalidades de la NIIF para las PYMES - (Julio 2009).

4.7.1 Antecedentes.

La NIIF para Pymes es el resultado de un proyecto de 5 años efectuado para abordar las necesidades de la información financiera de las pequeñas y medianas empresas.

En su informe de transición del 2000 el recién formado consejo de normas internacionales de contabilidad (IASB), y el consejo saliente del comité de normas internacionales de contabilidad Dijo; " existe una demanda para una versión especial de las normas internacionales de contabilidad para pequeñas empresas".

En junio de 2004, el consejo publico el documento de discusión y opiniones preliminares sobre normas de contabilidad para pequeñas y medianas entidades, exponiendo e invitando a realizar comentarios sobre el enfoque del consejo. Este fue el primer documento de discusión que publico el AISB, el consejo recibió 120 respuestas.

En sus reuniones posteriores en 2004, el consejo consideró las cuestiones puestas de manifiesto por quienes contestaron al documento de discusión. En diciembre de 2004 y enero de 2005 , el consejo tomo algunas decisiones provisionales sobre el modo apropiado de continuar el proyecto, las respuestas al documento de discusión mostraban una clara demanda de una norma internacional de información financiera para las pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES) y una referencia, en muchos países, por adoptar las NIIF para las Pymes en lugar de normas desarrolladas en el ámbito local o regional, por lo tanto, el consejo decidió, como siguiente paso, publicar un proyecto de la norma de una NIIF para Pymes.



(Sección 35) Transición a NIIF para las PYMES.



En febrero de 2007, el IASB publicó para comentario público un proyecto de norma de una propuesta de NIIF para Pymes, el objetivo de la norma propuesta era proporcionar un conjunto de principios contables simplificado e independiente que fuera adecuado para las entidades más pequeñas que no cotizan en bolsa y se basaran en las NIIF completas, que se han desarrollado para cumplir con las necesidades de las entidades cuyos títulos cotizan en mercados públicos y de capitales.

En mayo de 2008, el consejo empezó a deliberar nuevamente sobre las propuestas al proyecto de norma, abordando las cuestiones relativas al alcance, reconocimiento, medición y presentación que surgieron de la carta de comentarios al proyecto de normas, en los informes preparados por las entidades que realizaron las pruebas de campo y en las recomendaciones del grupo de trabajo. Estas nuevas deliberaciones continuaron en 2009. Pero fue hasta julio de 2009 que se publica la versión final de las NIIF para las Pymes, las cuales están vigentes actualmente.

4.7.2 Definición de pequeñas y medianas entidades.

La sección 1 de la NIIF para las pymes indica que las pequeñas y medianas entidades son empresas que:

1. No tienen obligación de rendir cuentas, y
2. Publican estados financieros con propósitos de información general para usuarios externos.

Una entidad tiene obligación pública de rendir cuentas si:

1. Sus instrumentos de deuda o de patrimonio se negocian en un mercado público.
2. Una de sus principales actividades es mantener activos en calidad de fiduciaria para un amplio grupo de terceros.

4.7.3 Objetivo de las NIIF para las Pymes.

Los objetivos de las niif para las pymes son los siguientes:



(Sección 35) Transición a NIIF para las PYMES.



1. Simplificar los requerimientos contables.
2. Reducir los costos y esfuerzos necesarios para elaborar estados financieros bajo IFRS.

4.7.4 Alcance de las NIIF para las Pymes.

Según la sección uno de las Niif para las Pymes, "se pretende que dicha norma se utilice por las pequeñas y medianas entidades. (PYMES).

4.7.5 Estados financieros con propósito de información general.

De acuerdo a lo estipulado en la sección dos de las Niif para las Pymes, el objetivo de los estados financieros con propósito de información general preparados en conformidad con las Niif para las Pymes es. "proporcionar información útil sobre la información financiera, el rendimiento y los flujos de efectivos de la entidad a una amplia gama de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a las medidas de sus necesidades específicas de información".

Por consiguiente, los estados financieros de información general se dirigen a la satisfacción de las necesidades comunes de información de un amplio espectro de usuarios, por ejemplo accionistas, acreedores y empleados.

4.8 TRANSICIÓN A NIIF PARA LAS PYMES (SECCIÓN 35).

La Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES), la emite el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), 2009. 257 páginas.

4.8.1 Alcance De Esta Sección.

35.1 Esta sección se aplicara a una entidad que adopte por primera vez la NIIF para las PYMES, independientemente de si su marco contable anterior estuvo basado en las NIIF completas o en otro conjuntos de principios de contabilidad generalmente



(Sección 35) Transición a NIIF para las PYMES.



aceptados (PCGA), tales como normas contables nacionales, o en otro marco tal como la base de impuesto a las ganancias local.

35.2 Una entidad solo puede adoptar por primera vez la NIIF para las Pymes en una única ocasión. Si una entidad que utiliza la NIIF para las Pymes y deja de usarlas durante uno o más periodos sobre los que se informa y se le requiere o elige adoptarla nuevamente con posterioridad, las exenciones especiales, simplificaciones y otros requerimientos de esta sección no serán aplicables a nueva adopción.

4.8.2 Adopción Por Primera Vez.

35.3 Una entidad que adopte por primera vez la NIIF para las Pymes aplicara esta sección en sus primeros estados financieros preparados conforme a esta NIIF.

35.4 Los primeros estados financieros de una entidad conforme a esta NIIF son los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad hace una declaración explícita y sin reservas, contenida en esos estados financieros del cumplimiento de las Niif para las Pymes. Los estados financieros preparados de acuerdo con esta Niif, son los primeros estados financieros de una entidad, si por ejemplo, la misma:

- (a) No presento estados financieros en los periodos anteriores.
- (b) Presento sus estados financieros anteriores más recientes, según requerimientos nacionales que no son coherentes con todos los aspectos de esta NIIF; o
- (c) Presento sus estados financieros anteriores más recientes en conformidad con las NIIF completas.

35.5 El párrafo 3.17 de esta NIIF define un conjunto completo de estados financieros.

35.6 el párrafo 3.14 requiere que una entidad revele, dentro de un conjunto completo de estados financieros, información comparativa con respecto al periodo



(Sección 35) Transición a NIIF para las PYMES.



comparable anterior para todos los importes monetarios presentados en los estados financieros, así como información comparativa específica de tipo narrativo y descriptivo.

Una entidad puede presentar información comparativa con respecto a más de un periodo anterior comparable, por ello, la fecha de transición a la Niif para las Pymes de una entidad es el comienzo del primer periodo para el que la entidad presenta información comparativa completa, de acuerdo con esta NIIF en sus primeros estados financieros conforme a esta NIIF.

4.8.3 Procedimientos Para Preparar Los Estados Financieros En La Fecha De Transición.

35.7 Excepto por lo provisto en los párrafos 35.9 a 35.11, una entidad deberá, en su estado de situación financiera de apertura de la fecha de transición de las NIIF para las Pymes (es decir, al comienzo del primer periodo presentado):

- (a) Reconocer todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido por la NIIF para las Pymes;
- (b) No reconocer partidas como activos o pasivos si esta NIIF no permite dicho reconocimiento;
- (c) Reclasificar las partidas que reconoció, según su marco de información financiera anterior, como un tipo de activo, pasivo o componente de patrimonio, pero que son de un tipo diferente de acuerdo a esta NIIF ; y
- (d) Aplicar esta NIIF al medir todos los activos y pasivos reconocidos.

35.8 Las políticas contables que una entidad utilice en su estado de situación financiera de apertura conforme a esta NIIF pueden diferir de las que aplicaba en la misma fecha utilizando su marco de información financiera anterior. Los ajustes resultantes surgen de transacciones, otros sucesos o condiciones anteriores a la fecha de transición a esta NIIF, por tanto, una entidad reconocerá tales ajustes en la fecha de transición a esta NIIF, directamente en las ganancias acumuladas (o, si fuera apropiado, en otra categoría dentro del patrimonio).

(Sección 35) Transición a NIIF para las PYMES.

35.9 En la adopción por primera vez de esta NIIF, una entidad no cambiara retroactivamente la contabilidad llevada a cabo según su marco de información financiera anterior para ninguna de las siguientes transacciones:

(a) **Baja en cuenta** de activos financieros y pasivos financieros.

Los activos y pasivos financieros dados de baja según el marco de contabilidad aplicado por la entidad con anterioridad antes de la fecha de transición no deben reconocerse tras la adopción de la NIIF para las Pymes. Por el contrario, para los activos y pasivos financieros que hubieren sido dado de baja conforme a las NIIF para las Pymes en una transacción anterior a la fecha de transición, pero que no hubieren sido dados de baja según el marco de contabilidad anterior de la entidad, una entidad tendrá la opción de elegir entre (a) darlos de baja en el momento de la adopción de las NIIF para las Pymes; o (b) seguir reconociéndolos hasta que se proceda a su disposición o hasta que se liquiden.

(b) **Contabilidad de cobertura.**

Una entidad no cambiara su contabilidad de coberturas, realizada con anterioridad a la fecha de transición a la NIIF para las Pymes, para las relaciones de cobertura que hayan dejado de existir en la fecha de transición, con respecto a las relaciones de coberturas que todavía existan en la fecha de transición, la entidad seguirá los requerimientos de contabilidad de coberturas de la sección 12 otros temas relacionados con los instrumentos financieros, incluidos los requerimientos de discontinuar la contabilidad de cobertura para relaciones de cobertura que no cumplan las condiciones de la sección 12 de la NIIF para las Pymes.

(c) **Estimaciones contables.**

(d) **Operaciones discontinuas.**

(e) **Medición de participaciones no controladoras.**

Distribuir los resultados y el resultado integral total entre las participaciones no controladoras y los propietarios de la controladora se aplicaran, de forma prospectiva, a partir de la fecha de transición a la NIIF para las Pymes (o a partir de la primera fecha

en que se aplique esta NIIF para re expresar las combinaciones de negocios) – véase el párrafo 35.10.

35.10 Una entidad podrá utilizar una o más de las siguientes exenciones al preparar sus primeros estados financieros conforme a esta NIIF:

(a) Combinaciones de negocios.

Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por no aplicar la sección 19 combinaciones de negocios y plusvalía a las combinaciones realizadas antes de la fecha de transición a esta NIIF, sin embargo, si la entidad que adopta por primera vez la NIIF re expresa una de las combinaciones de negocios para cumplir con la sección 19, deberá re expresar todas las combinaciones de negocios posteriores.

(b) Transacciones con pagos basados en acciones.

Una entidad que adopta por primera vez la NIIF no está obligada a aplicar la sección 26 pagos basados en acciones a los instrumentos de patrimonio concedidos con anterioridad a la fecha de transición a esta NIIF, ni a los pasivos surgidos de transacciones con pagos basados en acciones que se liquiden antes de la fecha de transición a esta NIIF.

(c) Valor razonable como costo atribuido.

Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por medir una partida de propiedades, planta y equipo, una propiedad de inversión o un activo intangible en la fecha de transición a esta NIIF por su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el costo atribuido en esa fecha.

(d) Reevaluación como costo atribuido.

Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por utilizar una revaluación según las PCGA anteriores, de una partida de propiedad, planta y equipo, una propiedad de inversión o un activo intangible en la fecha de transición a esta NIIF o en una fecha anterior, como el costo atribuido en la fecha de transición.

(e) Diferencias de conversión acumuladas.

La sección 30 Conversión de moneda extranjera requiere que una entidad clasifique algunas diferencia de conversión como un componente separado del patrimonio, una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por considerar nulas las diferencias de conversión acumuladas de todos los negocios en el extranjero en la fecha de transición a la NIIF para las Pymes (es decir, aplicar el método de "Nuevo comienzo").

(f) Estados financieros separados.

Cuando una entidad prepara estados financieros separados, la norma requiere que contabilice sus inversiones en subsidiarias, asociadas y entidades controladas de forma conjunta de alguna de las formas siguientes:

(I) Al costo menos el deterioro del valor, o Al valor razonable con los cambios en el valor razonable reconocidos en resultados.

Si una entidad que adopta por primera vez la NIIF mide esta inversión al costo, medirá esta inversión en su estado de situación financiera separado de apertura, preparado conforme a esta NIIF, mediante uno de los siguientes importes:

(i) El costo determinado de acuerdo con la sección 9 estados financieros consolidados y separados, o

(ii) El costo atribuido, que será el valor razonable en la fecha de transición a la NIIF para las Pymes o el importe en libros de PCGA anteriores en esa fecha.

(g) Instrumentos financieros compuestos.

El párrafo 22.13 de la NIIF para las Pymes requiere que una entidad separe un instrumento financiero compuesto en sus componentes de pasivo y patrimonio en la fecha de la emisión. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF no necesitara separar estos dos componentes si el componente de pasivo ha dejado de existir en la fecha de transición a esta NIIF.

(h) Impuestos diferidos.

No se requiere que una entidad que adopta por primera vez la NIIF, reconozca, en la fecha de transición a las NIIF para las Pymes, activos por impuestos diferidos ni pasivos por impuestos diferidos, relacionados con diferencias entre la base fiscal y el importe en libros de cualquiera activo o pasivo cuyo reconocimiento por impuesto diferidos conlleve un costo o esfuerzo desproporcionados.

(i) Acuerdos de concesión de servicios.

No se requiere que una entidad que adopta por primera vez la NIIF aplique los párrafos 34.12^a 34.16 a los acuerdos de concesión de servicios realizados antes de la fecha de transición a esta NIIF.

(j) Actividades de extracción.

Una entidad que adopta por primera vez la NIIF, y utiliza la contabilidad de costo completo conforme a PCGA anteriores, puede optar medir los activos de petróleo y gas (activos empleados en la exploración, evaluación, desarrollo o producción de petróleo y gas) en la fecha de transición de las NIIF para las Pymes, por el importe determinado según sus PCGA anteriores. La entidad comprobará el deterioro del valor de esos activos en la fecha de transición de esta NIIF, de acuerdo con la sección 27 Deterioro del valor de los activos.

(k) Acuerdos que contienen un arrendamiento.

Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por determinar si un acuerdo, vigente en la fecha de transición de las NIIF para las Pymes, contiene un arrendamiento (véase el párrafo 20.3) sobre la base de los hechos y las circunstancias existentes en esa fecha, en lugar de considerar la fecha en que dicho acuerdo entró en vigor.

(I) Pasivos por retiro de servicios incluido en el costo de propiedades planta y equipos.

El párrafo 17.10 de la NIIF para las Pymes señala que el costo de una partida de propiedades, planta y equipo incluirá la estimación inicial de los costos de retiro del servicio y retirada del elemento y la restauración del lugar donde está situado, obligaciones en las que incurre la entidad, ya sea cuando adquiere el elemento o a consecuencia de haberlo utilizado durante un determinado periodo, con propósitos distintos de la producción de inventarios. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por medir este componente del costo de una partida de propiedades, planta y equipo en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES, en lugar de la fecha o las fechas en que surgió inicialmente la obligación.

35.11 Cuando sea impracticable para una entidad la re expresión del estado de situación financiera de apertura, en la fecha de transición, con relación a uno o varios de los ajustes requeridos por el párrafo 35.7, la entidad aplicará los párrafos 35.7 a 35.10 para dichos ajustes en el primer periodo para el que resulte practicable hacerlo, e identificará los datos presentados en periodos anteriores que no sean comparables con datos del periodo anterior en que se prepara sus estados financieros conforme a esta NIIF. Si es impracticable para una entidad proporcionar cualquier información a revelar requerida por esta NIIF para cualquiera de los periodos anteriores al periodo en el que prepara sus primeros estados financieros conforme a esta NIIF, revelará dicha omisión.

4.8.4 Información a Revelar.

Explicación de la transición a la NIIF para las PYMES

35.12 “Una entidad explicará cómo ha afectado la transición desde el marco de información financiera anterior a esta NIIF a su situación financiera, al rendimiento financiero y a los flujos de efectivo presentados con anterioridad”

Conciliaciones

35.13 Para cumplir con lo indicado en el numeral 3.6.4, los primeros estados financieros preparados conforme a esta NIIF de una entidad incluirán:

- a) Una descripción de la naturaleza de cada cambio en la política contable.
- b) Conciliaciones de su patrimonio, determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior, con su patrimonio determinado de acuerdo con esta NIIF, para cada una de las siguientes fechas:
 - i) La fecha de transición a esta NIIF; y
 - ii) El final del último periodo presentado en los estados financieros anuales más recientes de la entidad determinados y de acuerdo con su marco de información financiera anterior.
- c) Una conciliación del resultado, determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior, para el último período incluido en los estados financieros anuales más recientes de la entidad, con su resultado determinado de acuerdo con esta NIIF para ese mismo periodo.”

35.14 Si una entidad tuviese conocimiento de errores contenidos en la información elaborada conforme al marco de información financiera anterior, las conciliaciones requeridas por el párrafo 35.13 (b) y (c) distinguirán, en la medida en que resulte practicable, las correcciones de esos errores de los cambios en las políticas contables

35.15 Si una entidad no presentó estados financieros en periodos anteriores, revelara este hecho en sus primeros estados financieros conforme a esta NIIF”



4.9 El Contador En La Transición a NIIF Para Las PYMES.

4.9.1 Definición de Contador Público.

Según el diccionario de términos contables, (2009 96 p.) del profesor Alfredo Enrique Ruiz Orellana, dice que el Contador es “El profesional egresado de la facultad de Ciencias Económicas de una universidad, en el grado de licenciado con el título de contador.

El Contador público es el profesional experto en contabilidad, auditoría, sistemas de procesamiento de información, contraloría y finanzas. Su campo de acción es sumamente amplio ya que tiene que prestar su colaboración en todo lo que se relacione con la contabilidad y auditoría.

El contador en la actualidad se desempeña y presta sus servicios profesionales en diversas áreas, tales como: auditor independiente, auditoría interna, asesoría, consultoría, entre otras.

Actualmente, la globalización trae consigo una lucha por ser competitivo en los diferentes mercados comerciales y laborales, es ahí donde el campo del contador público y auditor se expande, siendo así que el uso de la norma internacional de información financiera para pequeñas y medianas entidades –NIIF para las PYMES- se hace cada vez más indispensable en el hacer diario de los profesionales de la contabilidad, cada vez que dicha norma es aplicable para empresas que no tienen obligación pública de rendir cuentas, en otras palabras, empresas que no cotizan sus acciones en la bolsa de valores.

4.9.2 Planificación del trabajo

Las empresas que implementan la NIIF para las PYMES, deben considerar que el cambio no significa solo un cambio de números o de políticas contables y administrativas, sino que es un cambio de una base contable a otra.

Para el caso de Nicaragua, puede ser de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados a NIIF para las PYMES, lo que implica una nueva forma de



(Sección 35) Transición a NIIF para las PYMES.



medición, conocimiento y registro de las transacciones, en los estados financieros de la compañía. Lo cual a su vez repercutirá en las decisiones que la administración pueda tomar con dichos estados financieros.

4.9.3 Conocimiento del negocio

Para que el trabajo sea realizado apropiadamente, el contador público como parte de su trabajo debe obtener un entendimiento del negocio de la entidad y su entorno. Dicho entendimiento debe contener como mínimo lo siguiente:

- a) Factores relevantes de la industrias, regulatorios, y de otros factores externos incluyendo el marco de referencia de información financiera aplicable a la compañía antes de su transición a NIIF para las PYMES.
- b) Las operaciones de la entidad, sus escrituras de propiedad y su gobierno corporativo, su forma de financiamiento y sus tipos de transacciones.
- c) La política contable de la entidad.
- d) Otros aspectos que considere importantes para el trabajo que ejecutara.

No obstante de lo anterior, el nivel de conocimiento del contador seria menor que el poseído por la administración de la compañía, sin embargo dicho conocimiento es indispensable para evaluar las políticas utilizadas por la entidad conforme a su base contable anterior.

4.9.4 Determinación de la materialidad o importancia relativa.

Según el párrafo 3.16 de la sección 3 Presentación de Estados Financieros de NIIF para las Pymes "las omisiones o inexactitudes de partidas son significativas si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad o importancia relativa depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, juzgada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante".



(Sección 35) Transición a NIIF para las PYMES.



La participación del contador es de vital importancia para la determinación de la materialidad e importancia relativa, debido a que de ello depende la identificación de los ajustes a realizar, así mismo la materialidad es un concepto que implica el juicio del profesional basado en su experiencia.

4.9.5 Identificación de las áreas significativas.

Al evaluar las políticas utilizadas por las compañías según su base contable anterior permite identificar las áreas significativas para realizar la transición a NIIF para las PYMES. Este proceso incluye el análisis de las áreas en las que existe una diferencia entre la base contable anterior y la NIIF para las PYMES.

4.9.6 Consideración de asuntos administrativos

El proceso de transición a NIIF para las PYMES, requiere de una constante comunicación del contador con la administración de la compañía, con el fin de entender las operaciones y políticas utilizadas conforme la base contable anterior, así como también para informar acerca de las implicaciones que los cambios conllevan.

4.9.7 Documentación y divulgación

El profesional Contador a cargo de realizar la transición a NIIF para las PYMES necesita recabar la documentación de soporte de trabajo realizado, dicha documentación no tiene la misma función que en un trabajo de auditoría de estados financieros, tomando en cuenta que la función de este tipo de documentación es respaldar el proceso seguido por el auditor, recabando información de la entidad y las decisiones tomadas juntamente con la administración.

Es importante que sea comunicado oportunamente a la administración, cuando se presente un inconveniente en el proceso del trabajo, así mismo es importante que los avances y conclusiones sean comunicados de manera adecuada y oportuna.

4.9.8 Evidencia en un trabajo de transición a NIIF para PYMES

La evidencia para este tipo de trabajo tiene la finalidad de recabar información para documentar las decisiones tomadas durante el proceso de transición. La clase y cantidad de evidencia que el profesional responsable de la transición recaba en este tipo de trabajo, depende del juicio profesional y no existe ninguna norma que lo regule, la idea es que la documentación sea apropiada.

4.9.9 Metodología del Contador para la transición a NIIF para las PYMES

Metodología “es un conjunto de métodos que se sigue en una investigación científica “. En ese sentido el proceso de transición a NIIF para las PYMES, requiere de una metodología que permita atender de forma oportuna todos los aspectos que el cambio conlleva.

Generalmente las Firmas de auditoría han desarrollado sus propias metodologías para la implementación de NIIF para PYMES, dichas metodologías varían de una firma a otra, tomando en cuenta que el diseño de las mismas implica la utilización de juicio profesional, en ese sentido cada profesional que intervenga en el proceso de transición a NIIF para PYMES deberá desarrollar su propia metodología, por lo cual, lo más importante es que esta deba adecuarse a las necesidades de cada compañía.

Para el caso sujeto a estudio se utilizara la siguiente metodología:

1. Actividades preliminares

Esta fase se realizará las siguientes actividades:

1. Entendimiento del negocio de la compañía.
2. Determinación de la materialidad.
3. Identificación de áreas significativas.
4. Planificación del trabajo
5. Revisión analítica de la sección 35 de la NIIF para las PYMES y su aplicación a la compañía.



(Sección 35) Transición a NIIF para las PYMES.



La revisión analítica comprenderá lo siguiente:

1. Adopción por primera vez.
2. Fecha de transición.
3. Procedimiento para preparar los estados financieros en la fecha de transición.

2. Conversión inicial

La conversión inicial implica realizar las siguientes actividades:

1. Definir las exenciones que se tomarán según lo establecido en el párrafo 35.10 de la NIIF para PYMES.
2. Identificar las diferencias entre la NIIF para las PYMES y la base contable anterior en los componentes de los estados financieros.
3. Realizar ajustes en la fecha de transición a NIIF para las PYMES.
4. Conciliaciones para determinar el efecto de la transición a NIIF para las PYMES.
5. Discusión con la administración de los ajustes para la transición.
6. Autorización por parte de la administración de los ajustes para la transición.

3. Comunicación de los resultados (Informes a entregar al cliente)

La comunicación de los resultados de la transición a NIIF para las PYMES debe realizarse por medio de informes que se entregan a la administración de la compañía, los cuales deben consistir como mínimo en lo siguiente:

1. Estado de situación financiera de apertura a la fecha de transición a la NIIF para las PYMES y para el último periodo presentado en los estados financieros anuales más recientes (para el presente caso al 31/12/14 año comparativo).
2. Notas a los estados financieros conforme a NIIF para las PYMES.
3. Partidas de ajuste para la conversión.

4.9.10 Procedimiento de un trabajo de transición a NIIF para las PYMES.

Los procedimientos que aplica el contador y auditor relacionado con un trabajo de transición a NIIF para las PYMES, se realizan con el propósito de establecer de mejor manera los ajustes que se efectuaran en el cambio y las revelaciones necesarias en los estados financieros. La experiencia en la práctica de este tipo de trabajo conlleva definir los siguientes procedimientos básicos:

- 1) Investigaciones con la administración para entender las operaciones de la entidad y su entorno.
- 2) Revisar documentación
- 3) Realizar cálculos y re cálculos
- 4) Indagar sobre fuentes externas

Los procedimientos anteriores no son limitativos, su aplicación o no depende de la circunstancias o la necesidad de utilizar otros procedimientos adicionales según considere el profesional a cargo del trabajo.

4.9.11 Comunicación de los resultados finales a la gerencia

Los resultados del trabajo realizado como cualquier servicio prestado por un Contador requiere la comunicación de los resultados a razón de dar a conocer el producto final, dicha comunicación debe ser por escrito.

A continuación se presenta lo descrito anteriormente acerca de la metodología utilizada por el contador para la implementación de NIIF para las PYMES en un flujo grama realizada para presentar el método requerido para el proceso de transición.

Flujo Grama Del Proceso Del Trabajo De Transición A NIIF PYMES.

Tiempo estimado: 3 semanas

Actividades según el flujo grama del trabajo para realizar en cada semana.

Inicio del trabajo: 30 de abril finalizando el 18 de mayo de 2015

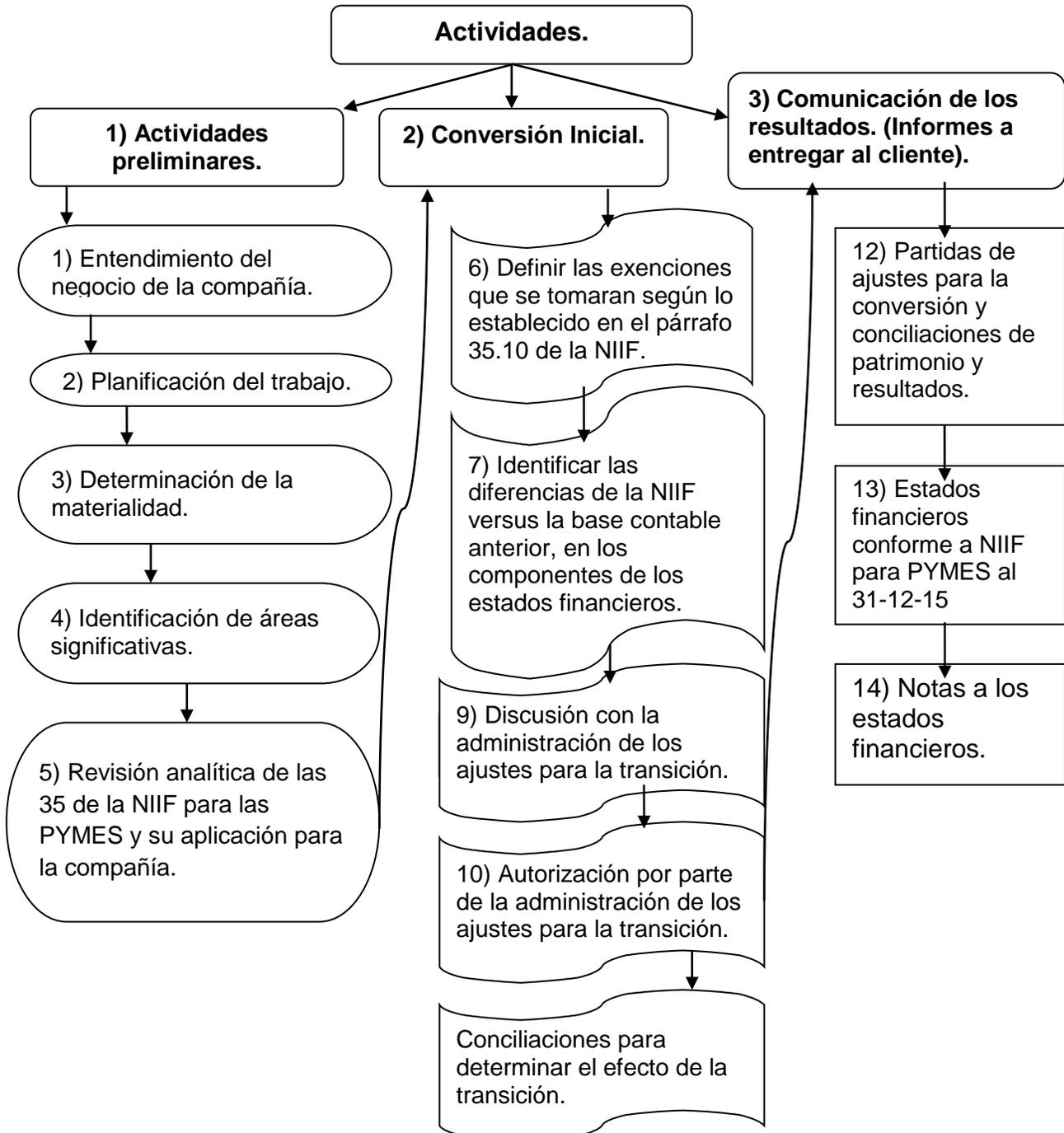


Grafico 1

Fuente propia: Flujo grama elaborado por parte de los realizadores del trabajo.



IV. CASO PRACTICO DE LA EMPRESA COMERCIAL PRODUCTOS ALIMENTICIOS TEDESA S.

Introducción: Productos Alimenticios TEDESA, S.A (la compañía) es una sociedad anónima que fue constituida el 1 de enero de 2006 de acuerdo con las disposiciones legales de Nicaragua y con plazo indefinido. La compañía es una subsidiaria propiedad de la productora y comercializadora con sede en Costa Rica.

Sus operaciones consisten en importación, distribución y comercialización de productos comestibles principalmente derivados de productos lácteos Donito, su principal proveedor es su casa matriz y en el caso del inventario de los helados, parte del mismo se compra a un proveedor local; mas del 75% de sus ventas se concentran en tres clientes.

Misión: ser el más eficiente y mejor operador de bajo costo del país, el mejor significa proveer calidad excepcional, servicio, Higiene y valor, ofreciendo a los clientes los mejores productos y un mayor valor a su dinero. Ofrecer un equipo de colaboradores competentes y comprometidos, contamos con procesos innovadores, confiables y transparentes, enfocados en la calidad excelente y la satisfacción de nuestros clientes.

Visión: desarrollar y ofrecer soluciones integrales enfocadas a mejorar la eficiencia y rentabilidad del mercado, con calidad humana y capacidad de resolver necesidades sociales mediante el desarrollo económico y sustentable de nuestros colaboradores y por ende del país.

Objetivos: En 2014, la administración de la entidad decidió adoptar la NIIF para las PYMES. Los estados financieros para el año finalizado el 31 de diciembre del 2015 constituyen el primer conjunto de estados financieros presentados por la entidad que cumplen con la NIIF para las PYMES, incluida la declaración explícita y sin reservas de



(Sección 35) Transición a NIIF para las PYMES.

cumplimiento con la NIIF para las PYMES. La transición a NIIF para la PYMES no debe considerarse como un simple ejercicio contable o un simple cambio o elaboración de un nuevo manual contable que pueda realizar una persona con conocimientos generales de contabilidad, debido a que este proceso conlleva un análisis profundo de los diversos componentes que lo conforman, tales como lo estipula la sección 35 de la mencionada norma.

En relación a lo anterior muchas empresas optan por contratar los servicios de un profesional de la contabilidad para la transición de forma adecuada de sus estados financieros a NIIF para las PYMES. El profesional debe contar con los conocimientos actualizados sobre dicha norma para que la implementación de la misma sea realizada con éxito.

La transición a NIIF para las PYMES debe realizarse bajo una adecuada planificación que dicho proceso conlleva, en ese sentido, el contador debe realizar una planificación estructurada del cambio, para lo cual debe sostener una comunicación constante con el cliente para que dicha planificación sea realizada de la mejor manera.

Cabe mencionar que cuando el Contador actúa en calidad de asesor en la transición a NIIF para las PYMES, la responsabilidad principal para la preparación y presentación de los estados financieros corresponde a la administración de la compañía. No obstante, la participación de un profesional es necesaria para liderar el proceso de implementación de las NIIF para las PYMES en una empresa.

Inició sus operaciones el 01 de enero del 2006. La entidad ha estado elaborando sus estados financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Nicaragua a partir del inicio de sus operaciones. Esos estados financieros incluyen solo un año de información comparativa (es decir, el año 2014). La fecha de transición de la entidad a la NIIF para las PYMES es el 01 de enero del 2014.



(Sección 35) Transición a NIIF para las PYMES.



A continuación se muestra los estados financieros de la compañía de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Nicaragua (Base contable anterior a la transición a Niif para las PYMES)

PRODUCTOS ALIMENTICIOS TEDESA, S.A
ESTADO DE RESULTADO
Por los años que terminaron el
31 de Diciembre de 2014 y 2013
(Cifra en Córdobas)

	2014	2013
Ventas netas	C\$ 289, 229,671	C\$ 262, 518,766
Costos de ventas	<u>(222, 644,860)</u>	<u>(183, 219,129)</u>
Utilidad bruta	66, 584,811	79, 299,637
Gastos de operación:		
Gastos de administración	(10, 808,607)	(9, 438,353)
Gastos de ventas	<u>(40, 777,912)</u>	<u>(38, 292,300)</u>
Total gastos de operación	<u>(51, 586,519)</u>	<u>(47, 730,653)</u>
Utilidad de en operación	14, 998,292	31, 568,98
Otros gastos	<u>(715,942)</u>	<u>(1, 581,109)</u>
Utilidad antes del impuesto	14, 282,350	29, 987,875
Impuesto sobre la renta	<u>(4, 596,622)</u>	<u>(2, 495,139)</u>
Utilidad neta	<u>C\$ 9, 685,728</u>	<u>C\$ 27, 492,736</u>

Tabla 2

Fuente propia: tomada de la empresa TEDESA S.A



(Sección 35) Transición a NIIF para las PYMES.



PRODUCTOS ALIMENTICIOS TEDESA, S.A
BALANCE GENERAL
Al 31 de Diciembre de 2014 y 2013
(Cifra en Córdoba)

	2014	2013
Activo		
Activo circulante:		
Efectivo	C\$ 5, 840,061	C\$ 6, 754,039
Cuentas por cobrar	43, 416,377	37, 593,884
Cuentas por cobrar a Subsidiarias	308,047	3, 343,694
Impuestos por cobrar	15, 274,089	11, 559,304
Documentos por cobrar	1, 299,918	2, 326,761
Inventarios	<u>30, 373,892</u>	<u>18, 067,968</u>
Total activo circulante	C\$ 96, 512,384	C\$ 79, 645,650
Propiedad, planta y equipo	3, 765,619	2, 996,371
Otros activos	<u>42,489</u>	<u>64,389</u>
Total activo	<u>C\$ 100, 320,492</u>	<u>C\$ 82, 706,410</u>
Pasivo y patrimonio		
Pasivo circulante:		
Préstamos bancarios	2, 968,000	6, 836,000
Proveedores	3, 687,069	3, 827,421
Cuentas por pagar	9, 554,885	1, 181,976
Gastos acumulados por pagar	1, 120,190	957,141
Otras cuentas por pagar	1, 084,751	1, 234,400
Impuesto del IR por pagar	4, 596,622	2, 495,139
Impuestos por pagar (IVA)	<u>53,179</u>	<u>364,617</u>
Total pasivo circulante	23, 064,696	16, 896,694
Indemnizaciones	4, 493,682	3, 633,330
Préstamos bancarios	<u>6, 745,400</u>	<u>5, 845,400</u>
Total pasivo	<u>34, 303,778</u>	<u>26, 375,424</u>
Patrimonio		
Capital social	45, 715,000	45, 715,000
Reserva legal	1, 961,649	1, 477,363
Utilidades acumuladas	<u>18, 340,065</u>	<u>9, 138,623</u>
Total patrimonio	<u>66, 016,714</u>	<u>56, 330,986</u>
Total Pasivo y patrimonio	<u>C\$ 100, 320,492</u>	<u>C\$ 82, 706,410</u>

Tabla 4. Fuente propia: tomada de la empresa TEDESA S.A

Se requiere realizar lo siguiente:

Partidas de ajustes propuestas para la transición a NIIF para PYMES

Conciliaciones de patrimonio y resultado

Estados financieros conforme a NIIF para PYMES

Notas a los estados financieros conforme a NIIF para PYMES.

Br. Petrona Catalina Sandoval Carrillo

Br. Harvey Daniel Sánchez Hernández.



(Sección 35) Transición a NIIF para las PYMES.



5.1.1 Actividades preliminares.

Para el presente trabajo se llevara a cabo ejemplificar la transición a NIIF para las PYMES a los estados financieros a él periodo terminado el 31 de diciembre de 2013 es decir al 01 de enero de 2014 (fecha de transición) y se utilizara el nombre hipotético de la empresa de productos alimenticios TEDESA S.A.

1. Entendimiento del negocio.

Antecedentes históricos.

Productos alimenticios TEDESA S.A (la compañía) es una sociedad anónima que fue constituida el primero de enero de 2006 de acuerdo con las disposiciones legales de Nicaragua y con plazo indefinido. La compañía es una subsidiaria propiedad de Productora y Comercializadora con sede en Costa Rica. Sus operaciones consisten en importación, distribución y comercialización de productos comestibles principalmente derivados de productos lácteos Donito, su principal proveedor es su casa matriz.

Base de contabilidad.

Los estados financieros de Productos alimenticios TEDESA S.A al 31 de diciembre de 2014 y 2013 que comprenden el balance general, el estados de resultado, el estado de patrimonio de los accionistas, el estado de flujo de efectivo y sus revelaciones, han sido preparados en todos sus aspectos importantes de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Nicaragua y cuyas principales políticas aplicables a la compañía se describen más adelante.

Los estados financieros de Productos alimenticios TEDESA S.A al 31 de diciembre de 2014 y 2013 fueron preparados sobre la base de costo histórico, los estados financieros se presentan en córdobas.



(Sección 35) Transición a NIIF para las PYMES.



Resumen de las principales políticas contables:

a) Moneda.

La moneda de presentación de la compañía es córdoba, la compañía registra sus transacciones en moneda extranjera al tipo de cambio vigente de cada transacción, al determinar la situación financiera y los resultados de sus operaciones, la compañía valúa sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera al tipo de cambio vigente en el momento que se realiza la operación, el diferencial de cambio, si existiera alguno, que resulta en el momento en que se registra la operación y la fecha de su cancelación o valuación, se registra en los resultados del ejercicio.

b) Efectivo.

El efectivo esta representados por el dinero en efectivo y en bancos.

c) Cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar se registran al importe de las respectivas facturas, anualmente se crea una estimación para cuentas incobrables, la cual se calcula aplicando en 1% al total del saldo que resulta por las cuentas por cobrar a clientes locales y clientes del exterior. Esta estimación se registra con cargo a los resultados del año.

d) Inventarios.

Los inventarios de productos terminados se valúan al costo de adquisición, utilizando el método de costo promedio. Los costos de los inventarios comprenden todos los costos derivados de su adquisición, así como en otros costos que se hayan incurrido para darle su condición o ubicación actual.

Propiedad planta y equipo.

La propiedad planta y equipo se registran originalmente al costo de adquisición. Se capitalizan las adiciones superiores o iguales a C\$ 1,000 Las ganancias o pérdidas resultantes de la venta o retiro de activos se incluyen en los resultados del año en que

se realiza la transacción. La depreciación y los desembolsos por reparación y mantenimiento se reconocen como gastos en el año en que se incurren.

e) Depreciación y amortización.

La depreciación y amortización se calculan bajo el método de línea recta con base a los porcentajes de depreciación y amortización establecidos por las leyes fiscales nicaragüenses para cada tipo de activo.

Con base a la ley de equidad fiscal con las reformas incorporadas en el artículo 19 se presenta un detalle de los porcentajes de depreciación por el método en línea recta y amortización a continuación:

Maquinaria y equipo	10%
Vehículos amortizados	20%
Mobiliario y equipo	20%
Equipo de cómputo y comunicación	50 %
Equipo de laboratorio y seguridad	20%

No se asigna valor residual alguno a los activos fijos depreciados en su totalidad; el costo y la depreciación acumulada permanecen en las respectivas cuentas, hasta que los activos son vendidos o retirados.

f) Arrendamientos.

La compañía posee contrato de arrendamiento por las instalaciones que ocupa, este se registra como un arrendamiento operativo, las rentas respectivas se trasladan al gasto.

g) Reconocimiento de ingresos.

La compañía mide sus ingresos por actividades ordinarias utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los ingresos.



(Sección 35) Transición a NIIF para las PYMES.



Los ingresos por venta de los productos son reconocidos cuando los productos son despachados a los clientes y se han transferidos al comprador los riesgos y ventajas derivados de la propiedad de los bienes, el importe de los ingresos pueden ser medidos con fiabilidad, los ingresos por ventas de bienes están presentados en el estado de resultado netos de descuentos, devoluciones e impuestos sobre las ventas.

h) Costos y gastos.

Los costos y gastos se registran conforme los conceptos y montos que figuran en los documentos que respaldan los servicios o bienes recibidos.

i) Provisión para indemnización.

De acuerdo al código del trabajo de la república de Nicaragua, las compañías tienen la obligación de pagar indemnización a los empleados que despiden bajo ciertas circunstancias, sobre la base de un mes de sueldo por los últimos tres años laborados mas veinte días a partir del cuarto, siendo esta no menor de un año ni mayor a cinco. La compañía tiene la política de pagar indemnización conforme a la ley, para lo cual registra una provisión equivalente al 8.33% de los sueldos pagados en el año.

j) Impuesto sobre la renta.

La compañía calcula el impuesto a las utilidades aplicando a la utilidad antes del impuesto sobre la renta los ajustes de ciertas partidas afectas o no al impuesto, de conformidad con las regulaciones tributarias vigentes.

k) Regulaciones cambiarias.

La moneda de curso legal en Nicaragua es el córdoba, representada por el símbolo C\$ en los estados financieros, el banco central de Nicaragua entidad autorizada para ejecutar las políticas monetarias, publica periódicamente un tipo de cambio de referencia, la divisa extranjera puede comprarse en cualquier monto, en bancos del sistema o en casas de cambio autorizadas.

l) Manejo de riesgo.

La compañía mantiene una política de administración de riesgo, que identifica cada uno de los principales riesgos a que está expuesta la empresa, el principal riesgo se describe a continuación.

Riesgo de crédito: consiste en el riesgo que tiene la empresa de no recuperar las ventas al crédito realizadas afectando su flujo de efectivo, para mitigar este riesgo la compañía realiza una evaluación de las condiciones financieras de sus clientes antes de otorgar una venta al crédito. Adicionalmente mantiene contacto y comunicación permanente con ellos durante la vigencia del crédito.

m) Reserva legal.

De acuerdo al código de comercio de Nicaragua, las sociedades constituidas deben separar anualmente como mínimo el 5%, de la utilidad neta contable de cada ejercicio para formar la reserva legal, esta no puede ser distribuida en forma alguna entre los accionistas sino hasta la liquidación de la sociedad.

2. Determinación de la materialidad.

Según el párrafo 2.6 de la sección 2 conceptos y principios generales de NIIF para las Pymes indican que la información es material y por ello relevante, si su omisión o presentación errónea puede influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgados de las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea.

Para efectos prácticos en el presente caso de estudio se determinó que la base para determinar la materialidad sería el patrimonio total, tomando en cuenta que los ajustes que se llevarán a cabo por efectos de la transición a NIIF para las PYMES va a impactar positiva o negativamente al patrimonio por medio de las utilidades acumuladas, en ese sentido, se determinó que la materialidad debe ser el 1% del

patrimonio de la compañía a la fecha de transición, con base a los estados financieros según la base de la contabilidad anterior.

Patrimonio total.	Porcentaje.	Materialidad.
66, 016,714	1%	C\$ 660,167

Tomando en cuenta lo indicado en la sección 2 conceptos y principios generales de la NIIF para las PYMES, la materialidad antes indicada no representa un factor determinante para la determinación de ajustes en la fecha de transición, debido a que no es adecuado cometer o dejar de corregir, desviaciones que no son significativas de la NIIF para las PYMES, con el fin de corregir una presentación particular de la situación financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectivos de una entidad.

3. Identificar áreas significativas.

Para efectos del caso bajo estudio según la base contable anterior y los requerimientos de la NIIF para las PYMES, se considera como cuenta significativa donde existen mayores diferencias las siguientes:

Tabla 5.

Cuadro De Identificación De Áreas Significativas.			
Cuenta	Base contable anterior	NIIF para las PYMES	Diferencias
Estimación para cuentas incobrables.	Según PCGA con base al porcentaje máximo que indica la ley es tres por ciento 1% de los saldos deudores	La sección 10 políticas contables, estimaciones y errores.	La ley establece que dicha reserva no podrá exudar el 1% de los saldos deudores de cuentas. Por cobrar, al cierre de los periodos anuales de imposición y siempre dichos saldos se originen del giro habitual del negocio. La sección 10 de la NIIF para las PYMES establece que las

	de cuentas.		incertidumbres deben ser medidas a través de estimaciones y a través de juicios basados en información fiable.
Inventarios	De acuerdo en los principios de contabilidad generalmente aceptados en Nicaragua.	Sección 13 inventarios y sección 27 deterioro de activos.	La ley indica que los inventarios deteriorados pueden darse de baja por medio de la facturación de los mismos, siempre que sea comprobable esa situación. La sección 27 indica que debe analizarse si existen indicios de deterioro con lo cual, estos deben ser dados de baja y registrados en resultados.
Impuestos sobre la Renta.	De acuerdo en los principios de contabilidad generalmente aceptados en Nicaragua.	Sección 29 impuestos a las ganancias.	La ley solo permite pagar y registrar el impuesto corriente. La sección 29 de la NIIF para las PYMES requiere que reconozca la consecuencia fiscal actual y futura de transacciones y otros sucesos que se hayan reconocido en los estados financieros tales importes comprenden el impuesto corriente y el impuesto diferido.
Propiedad planta y equipo.	De acuerdo en los principios de contabilidad generalmente aceptados en Nicaragua.	Sección 17 propiedad planta y equipo.	La base contable anterior reconocía el costo histórico original y las depreciaciones se basan en los porcentajes establecidos por la ley. La sección 17 de la NIIF para las PYMES reconoce además del costo histórico original, las revaluaciones. La valuación del deterioro en el valor de los activos, el método de depreciación con base en la vida útil de cada

			componente de activo.
Indemnización	De acuerdo en los principios de contabilidad generalmente aceptados en Nicaragua.	Sección 28 beneficios a empleados.	Según la base contable anterior, la compañía crea una provisión para indemnizaciones equivalentes al 8.33 que permite la ley. Este está condicionado al despido injustificado o muerte del empleado. La sección 28 de la NIIF para las PYMES una entidad reconocerá los beneficios por terminación como un pasivo y como un gasto, solo cuando se encuentra comprometida de forma demostrable a: (a) Rescindir del vinculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro; o (b) Proporcionar beneficios por terminación como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria.

Fuente: Elaboración propia información tomada de la empresa Tedesa S.A.

4. Planificación del trabajo.

Con base a la información recabada en las actividades preliminares anteriores al principio del caso práctico se muestra un cuadro de un cronograma general y resumen de las actividades a realizar en la planificación del trabajo:

5. Revisión analítica de la sección 35 de la Niif para las Pymes y su aplicación ara la compañía.

Se revisaran las políticas contables aplicadas de acuerdo a la base contable anterior se determinaran las diferencias con los requerimientos de la NIFF para las



(Sección 35) Transición a NIIF para las PYMES.



PYMES, adicionalmente , se analizarán los procedimientos para preparar los estados financieros en la fecha de transición, contenidos en el párrafo 35.7 de la norma para determinar su efecto en los estados financieros, el resultado del análisis será discutido y consensuado con la administración de la compañía para su posterior implementación.

5.1.2 Conversión Inicial.

Conforme el resultado de la revisión analítica y tomando en cuenta las observaciones de la administración según lo discutido y consensuado con ello se procederá a lo siguiente:

- (a) Definir las exenciones que se tomarán según lo establecido en el párrafo 35.10 de la NIIF para las PYMES.
- (b) Identificar las diferencias entre la NIIF para las PYMES y la base contable anterior y definir los cambios que deben realizarse.
- (c) Realizar las partidas de ajustes en la fecha de transición a la NIIF.
- (d) Discusión con la administración de los ajustes para la transición.
- (e) Autorización por parte de la administración de los ajustes para la transición.
- (f) Conciliaciones para determinar el efecto de la transición.

5.1.3 Comunicación de los resultados (Informe a entregar al cliente).

La comunicación de los resultados de la transición de la NIIF para las PYMES debe realizarse por medio de informes que se entregan a la administración de la compañía, para el presente caso los informes a entregar al cliente son los siguientes:

- a) Estado de situación financiera de apertura a la fecha de transición (01/01/2014) a la NIIF para las PYMES y para el último periodo presentado en los estados financieros anuales más recientes (para el presente caso el 31-12-14 año comparativo).
- b) Notas a los estados financieros a NIIF para las PYMES.
- c) Partidas de ajustes para la conversión.



5.2 Análisis de toda la NIIF para las PYMES y su aplicación para la Compañía Productos Alimenticios TEDESA S.A.

Una entidad que adopte por primera vez la NIIF para las PYMES debe preparar un estado de situación de apertura conforme a las NIIF para la PYMES, este es el punto de partida para la contabilización subsiguiente de las operaciones de la compañía con base a NIIF para las PYMES. La compañía debe utilizar las mismas políticas contables utilizadas para la preparación de sus primeros estados financieros de acuerdo a NIIF para las PYMES, en este caso sus estados financieros para el periodo que terminara el 31 de diciembre de 2015.

La sección 35 "transición a la NIIF para las PYMES" establece los procedimientos para preparar los estados financieros en la fecha de transición, adicionalmente la fundación IFRS publicó un material de formación sobre los NIIF para las PYMES en el cual indica la relación de la sección 35 con otras secciones de la norma. De acuerdo a lo antes indicado, a continuación se presenta un análisis de dichos procedimientos y su aplicación al caso sujeto a estudio.

Adopción por primera vez.

El párrafo 35.4 de la NIIF para las PYMES indica que los estados financieros de una entidad de esta NIIF son los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad hace una declaración, explícita y sin reservas, contenidas de esos estados financieros, de cumplimiento de la NIIF para las PYMES, los estados financieros preparados de acuerdo con esta NIIF son los primeros estados financieros de una entidad, si por ejemplo, tal entidad:

- a) No presento estados financieros en los periodos anteriores.
- b) Presento sus estados financieros anteriores más recientes según requerimientos nacionales que no son coherentes con todos los aspectos de esta NIIF, o
- c) Presento sus estados financieros anteriores más recientes en conformidad con NIIF completas.



(Sección 35) Transición a NIIF para las PYMES.



Aplicación.

En el caso de la compañía productos alimenticios TEDESA S.A. es la primera vez que adopta la NIIF para las PYMES toda vez que en el planteamiento del caso práctico se indica que los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 constituyen el primer conjunto de estados financieros presentados por la entidad que cumplen con la NIIF para las PYMES, incluida una declaración explícita y sin reservas de cumplimiento de dicha norma.

Fecha De Transición.

La NIIF para las PYMES en el párrafo 35.6 requiere que una entidad revele, dentro de un conjunto completo de estados financieros, información comparativa con respecto al periodo comparable anterior para todos los importes monetarios presentados en los estados financieros, así como información comparativa específica de tipo narrativo y descriptivo. Una entidad puede presentar información comparativa con respecto a más de un periodo anterior comparable. Por ello, la fecha de transición a la *NIIF para las PYMES* de una entidad es el comienzo del primer periodo para el que la entidad presenta información comparativa completa, de acuerdo con esta NIIF, en sus primeros estados financieros conforme a esta NIIF.

Aplicación.

Derivado de que los estados financieros terminados el 31 de diciembre de 2015 serán los primeros estados financieros presentados que cumplen con la NIIF para las PYMES, la fecha de transición de La compañía a la NIIF para las PYMES es el primero de enero de 2015, tomando en cuenta que esa fecha sería el comienzo del primer periodo para el que la entidad presenta información comparativa completa.

5.3 Interpretación de resultados de la Empresa TEDESA S.A

A continuación se muestra una ilustración de la determinación de la fecha de transición a NIIF para las PYMES del caso sujeto a estudio:

Grafico 2

Información comparativa respecto al periodo comparable anterior para todos los importes presentados en los estados financieros del periodo corriente.

Año financiero para el que se presentan los primeros estados financieros conforme a las NIIF para las PYMES.



Fecha de transición a la NIFF para la PYMES.

Fecha sobre el que se informa.

Estado de situación financiera de apertura conforme a NIFF para las PYMES.

Fuente propia: tomada de un www.monografias.com.

Procedimientos para preparar los estados financieros en la fecha de transición:

Los procedimientos principales para preparar los estados financieros a la NIFF para las PYMES son:

1. Reconocimiento de todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido por la NIIF para las PYMES.
2. No reconocer partidas como activos y pasivos si la NIIF para las PYMES no permite dicho reconocimiento.
3. Reclasificar las partidas que se hayan reconocido según el marco de información financiera anterior, como un tipo de activo, pasivo o componente de patrimonio, pero que son de un tipo diferente de acuerdo a la NIIF para las PYMES.
4. Aplicar la NIIF para medir todos los activos y pasivos.

Dichos procedimientos se analizará cada uno para su aplicación al caso sujeto a estudio (ver incisos "a" al "d" siguientes).

- a. Reconocimiento de todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido por la NIIF para las PYMES.

A este respecto la NIIF para las PYMES a lo que se refiere es que la compañía debe aplicar retroactivamente toda la NIIF para las PYMES para el reconocimiento de todos sus activos y pasivos en la fecha de transición y periodos subsecuentes. Dicho de otra forma la compañía debe presentar sus estados financieros como si siempre hubiera aplicado esa norma.

b. No reconocer partidas como activos y pasivos si la NIIF para las PYMES no permite dicho reconocimiento.

El principio fundamental sobre el que se basa esta actividad para preparar los estados financieros en la fecha de transición se refiere a que la compañía en su adopción por primera vez no debe reconocer activos y pasivos cuyo reconocimiento no está permitido por la NIIF para las PYMES. Dicha norma en su párrafo 35.9 a 35.11 indica las exenciones a este principio general.

c. Reclasificar las partidas que se hayan reconocido según el marco de información financiera anterior, como un tipo de activo, pasivo o componente de patrimonio, pero que son de un tipo diferente de acuerdo a las NIIF. Esta actividad que indica la NIIF para las PYMES como parte de los procedimientos a realizar en la fecha de transición indica que los activos , pasivos o cuentas de patrimonio que están presentados de una forma diferente conforme a la base contable anterior, deben reclasificarse y presentarse de acuerdo a lo indicado a la NIIF para PYMES.

d. Aplicar la NIIF para medir todos los activos y pasivos reconocidos.

Esta actividad que indica a la NIIF para las PYMES como parte de los procedimientos a realizar a la fecha de transición establece que se debe aplicar esta NIIF en su conjunto para medición de todos los activos y pasivos reconocidos en los estados financieros de la compañía. Debido a lo antes indicado en los párrafos



(Sección 35) Transición a NIIF para las PYMES.



subsiguientes se efectuara un análisis sintético de cada sección de la NIIF para las PYMES para determinar su aplicación o no a los estados financieros de la compañía productos alimenticios TEDESA S.A. Se excluirá de este análisis las secciones de la 1 a la 9 que se refieren básicamente a la presentación de estados financieros, los cuales son aplicables en su conjunto a la compañía sin excepción.

SECCIÓN 10 POLÍTICAS CONTABLES, ESTIMACIONES Y ERRORES.

Aplicación.

Las políticas contables y estimaciones realizadas por la compañía de acuerdo con la base contable anterior en algunos casos difieren de las políticas y estimaciones, que deben efectuarse para estados financieros con base a NIIF para las PYMES.

Derivado de eso en la fecha de transición que realizaron los cambios pertinentes a efectos de que las políticas contables a ser utilizadas en la fecha de transición y en periodos subsecuentes fueran consistentes con las NIIF para las PYMES.

Como consecuencia de lo antes indicado será necesario realizar ajustes a las partidas relacionadas con transacciones, otros eventos o condiciones que surgieron antes de la fecha de transición a la NIIF para las PYMES, dichos ajustes se reconocerán directamente en las utilidades acumuladas (ajustes del 1 al 5)

Los ajustes de las partidas de ingresos y gastos en relación con transiciones, otros eventos o condiciones que surgirán en el periodo entre la fecha de transición a la NIIF para las PYMES y la fecha sobre la que se informa de los primeros estados financieros de la compañía (estados financieros del 31 de diciembre de 2014) que cumplirán con la NIIF para las PYMES se reconocerá en los resultados del periodo en que se originan. (Ajustes de 6 al 10)

SECCIÓN 11 INSTRUMENTOS FINANCIEROS BÁSICOS.

Aplicación.

Los activos y pasivos financieros de la entidad están compuesto por el efectivo, cuentas por cobrar, cuentas por pagar y préstamos bancarios. La compañía no posee ninguna otra clase de instrumentos financiero identificado en la NIIF para las PYMES.



(Sección 35) Transición a NIIF para las PYMES.



Por su naturaleza en corto plazo el valor en libros de los instrumentos financieros es similar a su valor razonable. Los activos y pasivos financieros se presentan coherentemente con los requerimientos de la sección 11 de NIIF para las PYMES.

El riesgo de mercado y el riesgo de crédito están debidamente controlados por la compañía mediante la gestión de riesgo que realiza. La compañía debe incluir en sus estados financieros las relaciones necesarias con respecto a sus instrumentos financieros de acuerdo con las secciones 11 de NIIF para las PYMES y sobre la gestión de riesgo.

SECCIÓN 12 *OTROS TEMAS RELACIONADOS CON LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS.*

Aplicación.

La compañía no posee otros temas relacionados con los instrumentos financieros más complejos que los indicados en la sección 11, instrumentos financieros básicos.

SECCIÓN 13 *INVENTARIOS.*

Aplicación.

Según la base contable anterior la compañía valuó sus inventarios de productos terminados al costo de adquisición, utilizando el método de costo promedio. Así mismo los costos de los inventarios comprenden todos los costos derivados de su adquisición, así como otros costos en los que se hay incurrido para darle su condición y ubicación actuales. La mercadería en tránsito está registrada al costo específico de factura.

Con base a lo antes indicado y al análisis realizado a la sección 13 inventarios, las políticas contables de la compañía son consistentes con lo indicado en la NIIF para las PYMES, derivado de eso, no es necesario realizar ningún ajuste en la fecha de transición a NIIF para las PYMES. La compañía no tiene ninguna política para inventario deteriorado, por lo cual se hace necesario que realicen análisis del deterioro de sus inventarios (ver ajuste 2)



(Sección 35) Transición a NIIF para las PYMES.



SECCIÓN 14 INVERSIONES EN ASOCIADAS.

Aplicación.

Productos Alimenticios TEDESA S.A no tiene inversiones en asociadas, derivado de ellos la sección 14 no aplica en la fecha de transición.

SECCIÓN 15 INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS

Aplicación.

Productos Alimenticios TEDESA S.A no tiene inversiones en asociadas, derivado de ello la sección 15 no aplica en la fecha de transición.

SECCIÓN 16 PROPIEDADES DE INVERSIÓN.

Aplicación.

Productos alimenticios TEDESA S.A no tiene propiedades que cumplan con la definición de propiedades de inversión, derivados de ello la sección 16 no aplica en la fecha de transición.

SECCIÓN 17 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.

Aplicación.

La propiedad, planta y equipo, se registran originalmente al costo de adquisición. Lo cual es consistente con lo indicado en la NIIF para las PYMES. La depreciación se calcula bajo el método de línea recta con base a los porcentajes de depreciación establecida por las leyes fiscales nicaragüense para cada tipo de activos. Dicho método de depreciación está de acuerdo con lo indicado en el párrafo 17.22 de la NIIF para las PYMES. No obstante los porcentajes de depreciación utilizadas por la compañía para el cálculo de las depreciaciones correspondientes a los porcentajes establecidos en la ley del impuesto sobre la renta, derivado de eso, es necesario que la compañía realice un estudio sobre las vidas útiles de los activos en la fecha de transición para determinar el porcentaje de depreciación a ser utilizados (Ajuste 4).



(Sección 35) Transición a NIIF para las PYMES.



El estudio de las vidas útiles de los activos debe ser realizado por personas que conozcan la entidad, de preferencia contratar algún experto que determine la vida útil restantes de los activos (Ajuste 4).

La revisión de la vida útil debe ser realizada por la gerencia una vez cada año al término de cada periodo anual. La compañía debe realizar una depuración de los listados o integraciones de activos dando de baja todos los bienes que ya no proveen ningún beneficio para la compañía, los cuales si todavía tienen valor en libros originara un ajuste por deterioro de activos. La compañía tiene la política de capitalizar activos para comprar desde C\$ 1,000 aproximadamente, sin embargo a partir de su adopción a NIIF para las PYMES debe establecer una política de capitalización congruente con el criterio de que un activo es un bien que incorpora beneficios futuro para la compañía y que se espera pueda ser utilizado por más de un periodo. (Ajuste 3)

Las ganancias o pérdidas resultantes de la venta o retiro de activos se incluyen en los resultados del año en que se realizan la transacción. La depreciación y los desembolsos por reparación o mantenimientos se reconocen como gastos en el año en que se incurren. Esta situación es consistente con lo indicado en la NIIF para las PYMES. Si la compañía decide cambiar el método de valuación al de reevaluación debe considerar que la ley establece tarifas de impuestos para la reevaluaciones de bienes y inmueble y otros activos respectivamente. Para efectuar las reevaluaciones y aplicar las depreciaciones sobre los activos reevaluados se deben observar las normas del impuesto sobre la renta.

SECCIÓN 18 ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA.

Aplicación.

La compañía no ha reconocido ningún activo intangible por lo que no es necesario aplicar esta sección de la NIIF para las PYMES en el estado de situación financiera de apertura.



(Sección 35) Transición a NIIF para las PYMES.



SECCIÓN 19 COMBINACIONES DE NEGOCIOS Y PLUSVALÍA.

Aplicación.

La compañía no ha realizado ninguna combinación de negocio por lo cual no es necesario identificar y analizar las políticas utilizadas para esas transacciones, en consecuencia la sección 19 combinaciones de negocios y plusvalía para la determinación del estado de situación financiera de apertura.

SECCIÓN 20 ARRENDAMIENTOS

Aplicación.

La compañía no tiene contratos de arrendamientos por lo cual no se hizo necesario el uso de la sección 20 arrendamientos. Para establecer el estado de situación financiera de apertura.

SECCIÓN 21 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

Aplicación.

Los registros contables conforme a la base contable anterior son coherentes con la sección 21 provisiones y contingencias.

SECCIÓN 22 PASIVOS Y PATRIMONIO

Aplicación.

La compañía no ha emitido instrumentos financieros que puedan generar dudas sobre su clasificación como pasivo o patrimonio, sus instrumentos financieros de patrimonio emitidos corresponden a las acciones comunes emitidas a su accionista Productora y Comercializadora de Costa Rica (casa matriz).

Las acciones comunes emitidas por la compañía a su casa matriz, otorga el derecho a participación en los activos netos de la entidad en caso de liquidación de esta. Los activos netos de la entidad son los que se mantienen después de deducir todos los demás derechos sobre sus activos.



(Sección 35) Transición a NIIF para las PYMES.



SECCIÓN 23 *INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS*

Aplicación.

Según la política de la compañía los ingresos por venta de bienes son reconocidos cuando los productos son despachados a los clientes y se han transferido al comprador los riesgos y ventajas derivadas de la propiedad de los bienes, el importe de los ingresos puede ser medidos con fiabilidad. Los ingresos por venta de bienes están representados en el estado de resultados netos de descuentos, devoluciones e impuestos sobre las ventas.

Debido a lo indicado en el párrafo anterior, se considera que la política de reconocimiento de ingresos por parte de la compañía está de acuerdo con lo que establece la sección 23 ingresos de actividades ordinarias, por lo cual la compañía no necesita realizar ningún ajuste a la fecha de transición.

SECCIÓN 24 *SUBVENCIONES DEL GOBIERNO.*

Aplicación.

La compañía no tiene este tipo de transacción es derivado de ello, la sección 24 subvenciones del gobierno no es aplicable para la determinación del estado de situación financiera de apertura.

SECCIÓN 25 *COSTOS POR PRÉSTAMOS*

Aplicación.

Pese a que la compañía posee préstamos con entidades bancarias, en los estados financieros no revela la información relacionada con los gastos por intereses incurridos en el periodo sobre el que se informa. Debido a lo antes indicado, la compañía deberá revelar de forma adecuada los gastos que han incurrido por concepto de intereses sobre las obligaciones financieras, tal y como la requiere la NIIF para las PYMES (Ajuste 9).



(Sección 35) Transición a NIIF para las PYMES.



SECCIÓN 26 *PAGOS BASADOS EN ACCIONES.*

Aplicación.

Productos Alimenticio TEDESA S.A no realiza transacciones con pagos basados en acciones, derivados de ello la sección 26 no aplica en la fecha de transición.

SECCIÓN 27 DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS.

Aplicación.

Los inventarios y la propiedad planta y equipos son los activos que deben analizarse por el deterioro de su valor de acuerdo a la NIFF para las PYMES.

En el caso de los inventarios la compañía dispone de evidencias sobre el deterioro de los inventarios de leche en polvo, derivados de que la bodega sufrió daños por la humedad en la bodega, debido a las fuertes lluvias, por lo cual existe el riesgo de que una parte del producto almacenado en dicha bodega ya no se pueda vender.

En referencia al párrafo anterior, la compañía no tiene ninguna política para inventarios deteriorados, por lo cual se hace necesario que se analicen y determinen el valor de los productos que están dañados y que no se venderán (ver ajuste 2)

En el caso de la propiedad, planta y equipos la compañía contrato los servicios de peritos independientes debidamente acreditados para calcular la vida útil de los activos, toda vez que la compañía posee activos tales como camiones repartidores, congeladores, cuartos fríos que según las políticas contables de acuerdo a la base contable anterior están próximas a depreciarse totalmente, no obstante, están en buenas condiciones para seguir siendo utilizadas (Ver ajuste 4).



(Sección 35) Transición a NIIF para las PYMES.



SECCIÓN 28 *BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.*

Aplicación.

Según la base contable anterior la política de la compañía es pagar indemnizaciones conforme a la ley para lo cual registran una provisión equivalente al 8.33% de los sueldos pagados en el año.

De acuerdo con el código del trabajo de la república de Nicaragua las compañías tienen la obligación de pagar indemnización a los empleados que despidan bajo ciertas circunstancias, sobre la base de un mes de sueldo, y veinte días a partir del cuarto mes, siendo esta no menor a un mes ni mayor a cuatro.

Según la sección 28 de la NIIF para las PYMES la compañía debe contabilizar un pasivo por indemnización solo cuando se encuentre comprometida de forma demostrable a rescindir al vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro o como resultado de una oferta realizada para incentivar la recisión voluntaria. A la fecha de transición la compañía no tiene planes de rescindir los contratos que les unen con sus empleados, tampoco tiene en planes de proporcionar beneficios por terminación de contratos para incentivar el retiro voluntario de sus empleados.

Conforme a lo indicado en el párrafo anterior, el estado de situación financiera de apertura de acuerdo a NIIF para las PYMES no deben incluir ningún valor por concepto de provisión para indemnizaciones, por lo cual, la compañía debe realizar los ajustes correspondientes en la fecha de transición (Ajuste 5 y 10).

SECCIÓN 29 *IMPUESTO A LAS GANANCIAS*

Aplicación.

Derivado de la aplicación de las NIIF para las PYMES genera algunas diferencia con lo que genera la ley del impuesto sobre la renta en Nicaragua la compañía debe calcular el impuesto diferido que ocasiona los ajustes por la estimación para cuentas



(Sección 35) Transición a NIIF para las PYMES.



incobrables, reserva para deterioro de inventario, depreciación de activos e indemnizaciones, dichas cuentas son las que generan las diferencias temporales en los estados financieros de la compañía en la fecha de transición.

Para mantener el control adecuado de las partidas o transacciones que generan diferencias temporales es recomendable que la compañía lleve un libro auxiliar de dichas cuentas.

SECCIÓN 30 *CONVERSIÓN DE LA MONEDA EXTRANJERA.*

Aplicación.

La moneda de presentación de los estados financieros de la compañía es el córdoba. La compañía registra sus transacciones en moneda extranjera, al tipo de cambio vigente a la fecha de cada transacción. Al determinar la situación financiera y los resultados de sus operaciones, la compañía valúa sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera al tipo de cambio vigente en el momento en que se realiza la operación. El diferencial de cambio, si existiera alguno, que resulte entre el momento en que se registra la operación y la fecha de su cancelación o valuación, se registra en los resultado de los ejercicios.

Derivado de lo indicado en el párrafo anterior, la política contable de la compañía según la base contable anterior es consistente a lo indicado en la sección 30 de la NIIF para las PYMES, por lo cual, no es necesario realizar ajustes al estado de situación financiera de apertura por este concepto.

SECCIÓN 31 *HIPERINFLACIÓN.*

Aplicación.

Los índices macroeconómicos de la economía nicaragüense son estables, en los últimos años se ha mantenido entre los niveles predecibles, la moneda funcional en que se presentan los estados financieros es el Córdoba, dicha moneda, ha tenido una relación de cambio estable con relación al Dólar de los Estados Unidos de



(Sección 35) Transición a NIIF para las PYMES.



Norteamérica. En consecuencia los estados financieros de la compañía no deben ser re expresados conforme a esta norma conforme a la fecha de transición.

SECCIÓN 32 *HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA.*

Aplicación.

La base contable anterior requería estimaciones para cuentas incobrables, las cuales son partidas similares para la fecha de transición a la NIIF para las PYMES, pero la entidad hizo esas estimaciones usando políticas contables que no son uniformes con sus políticas contables según la NIIF para las PYMES.

Las estimaciones según la NIIF para las PYMES necesitan ser uniformes con las estimaciones requeridas según la base contable anterior a esa fecha por lo tanto debe ajustar las diferencias en las políticas contables (Ajustes 5 y 6), Aun cuando el hecho no requiera ajustes la compañía debe revelar todos los hechos que se incurran entre la fecha sobre la que se informa y la emisión de los estados financieros conforme a NIIF para las PYMES párrafo 32.11.

SECCIÓN 33 *INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS.*

Aplicación.

La política de la compañía para revelar sus transacciones con partes relacionadas según su base contable anterior son consistentes con la sección 33 de la NIIF para las PYMES, por lo cual no es necesario realizar ningún ajuste o reclasificación en la fecha de transición.

Lo anterior se determino mediante la observación y lectura de los estados financieros de la compañía antes de la fecha de transición.

SECCIÓN 34 ACTIVIDADES ESPECIALES.

Aplicación.

La compañía no realiza ninguna de las actividades especiales indicadas en la sección 34 de la NIIF para las PYMES, por lo cual no es necesario identificar y analizar las políticas utilizadas para esas transacciones.

Conversión Inicial.

En este apartado y tomando en cuenta la revisión analítica realizada según el numeral 4.2, se determinara las exenciones que se tomaran según lo establecido en el párrafo 35.10 de la NIIF para las PYMES, se identificarán las diferencias de la NIIF para las PYMES contra la base contable anterior para definir los cambios que la compañía debe realizar, asimismo se efectuara las partidas de ajustes en la fecha de transición a NIIF para las PYMES , para posteriormente realizar la implementación definitiva de la NIIF para las PYMES en la empresa.

6. Definir Las Exenciones Que Se Tomaran Según Lo Establecido En El Párrafo 35.10 De La Niif Para Las Pymes.

Tabla 6

Exenciones Que Se Tomaran Según Lo Establecido En El Párrafo 35.10 De La Niif Para Las Pymes.		
Exenciones	Análisis	Utilización
a) Combinación de negocios. La compañía puede optar por no aplicar la seccion 19 de la NIIF para las PYMES, esta exención corresponde a combinaciones de negocios realizadas antes de la fecha de transición a NIIF para las PYMES.	La compañía no ha realizado ninguna combinación de negocios antes de la fecha de transición a NIIF para las PYMES.	No aplica esta exención.
b) Transacciones con pagos basados en acciones. Esta exención indica que la compañía no está obligada a aplicar la seccion 26	La compañía no ha realizado transacciones con pagos basados en acciones.	No aplica la exención.

<p>pagos basados en acciones a los instrumentos de patrimonio concedidos con anterioridad a la fecha de transición a NIIF para las PYMES así como a los pasivos sugeridos de esas transacciones antes de la fecha de transición.</p>		
<p>c) Valor razonable como costo atribuido. Esta exención describe que si una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por medir una partida de propiedades planta y equipos, una propiedad de inversión o un activo intangible en la fecha de transición a esta NIIF por su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el costo atribuido en esa fecha.</p>	<p>La compañía no utilizara esta exención, a la vez a decidido utilizar el modelo de costo depreciación-deterioro del valor, de conformidad de la seccion 17 de la NIIF para las PYMES.</p>	<p>No aplica esta exención.</p>
<p>d) Revaluación como costo atribuido. Esta seccion se refiere a que una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por utilizar una revaluación según PCGA anteriores de una partida de propiedades, planta y equipo una propiedad de inversión o un activo intangible en la fecha de transición a esta NIIF o en una fecha anterior, como el costo atribuido en la fecha de revaluación.</p>	<p>La compañía no utilizara esta exención toda vez que ha decidido utilizar el modelo de costo depreciación-deterioro del valor, de conformidad de la seccion 17 de la NIIF para las PYMES.</p>	<p>No aplica esta exención.</p>
<p>e) diferencia de conversión acumuladas. La seccion 30 conversión de moneda extranjera requiere que una entidad clasifique algunas diferencias de conversión como un componente separado del patrimonio, sin embargo una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por considerar nulas las diferencias de conversión acumuladas en todos los negocios en el extranjero en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES.</p>	<p>La compañía no posee subsidiarias por lo cual no es necesaria la utilización de esta exención.</p>	<p>No aplica esta exención.</p>
<p>f) Estados financieros separados. Cuando una entidad prepara estados financieros separados, debe contabilizar sus inversiones en subsidiarias, asociadas y entidades controladas de</p>	<p>La compañía no posee subsidiarias por lo cual no es necesaria la utilización de esta exención.</p>	<p>No aplica esta exención.</p>

<p>forma conjunta al costo menos el deterioro del valor, o al valor razonable, con los cambios en el valor razonable reconocidos en resultados.</p>		
<p>g) Instrumentos financieros compuestos. La sección 22 de la NIIF para las PYMES requiere que una entidad separe un instrumento financiero compuesto en sus componentes de pasivo y patrimonio en la fecha de su emisión. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF no necesitara separar estos dos componentes si el componente de pasivo ha dejado de existir en la fecha de transición a esta NIIF.</p>	<p>La compañía no posee instrumentos financieros compuestos a la fecha de transición por lo que no utilizara esta exención.</p>	<p>No aplica esta exención.</p>
<p>h) Impuestos diferidos. No se requiere que una entidad que adopte por primera vez la NIIF reconozca, en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES, activos por impuestos diferidos relacionados con diferencia entre la base fiscal y el importe en libros de cualquier activo o pasivo cuyo reconocimiento por impuestos diferidos conlleve un costo o esfuerzo desproporcionado.</p>	<p>Debido a que las diferencias entre la base fiscal y el importe en libros de los activos y pasivo de la compañía, son identificables fácilmente, la compañía no utilizara esta exención.</p>	<p>No aplica esta exención.</p>
<p>i) Acuerdos de concesión de servicios. No se requiere que una entidad que adopte por primera vez la NIIF aplique los párrafos 34.12 a 34.16 a los acuerdos de concesión de servicios realizados antes de la fecha de transición a la NIIF.</p>	<p>La compañía no realiza este tipo de actividades, derivado de eso no es necesario la utilización de esta exención.</p>	<p>No aplica esta exención.</p>
<p>j) actividades de extracción. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF, y utiliza la contabilidad de costo completo conforme a su base contable anterior, puede optar medir los activos</p>	<p>La compañía no realiza actividades de extracción, por lo cual no será necesario utilizar esta exención.</p>	<p>No aplica esta exención.</p>

<p>de petróleo y gas (activos empleados en la exploración, evaluación, desarrollo o producción de petróleo y gas) en la fecha de transición a la NIIF, de acuerdo con la sección 27 deterioro del valor de los activos.</p>		
<p>k) Acuerdos que contienen un arrendamiento.</p> <p>Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por determinar si un acuerdo, vigente en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES, contiene un arrendamiento sobre la base de los hechos y las circunstancias existentes en esa fecha, en lugar de considerar la fecha en que dicho acuerdo entro en vigor.</p>	<p>La compañía no posee contratos de arrendamientos, en consecuencia, no utilizara esta exención.</p>	<p>No aplica esta exención.</p>
<p>l) Pasivos por retiro de servicios incluidos en el costo de propiedad, planta y equipo.</p> <p>La sección 17 de la NIIF para las PYMES señala que el costo de una partida de propiedades, planta y equipos incluirá la estimación inicial de los costos de retiro del servicio y retirada del elemento y la restauración del lugar donde está situado, obligaciones en las que incurre la entidad, ya sea cuando adquiere el elemento o a consecuencia de haberlo utilizado durante un determinado periodo, con propósito distinto de la producción de inventarios. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por medir este componente de costo de una partida de propiedades, planta y equipo en la fecha de la transición a la NIIF para las PYMES en lugar de en la fecha o las fechas en que surgió inicialmente la obligación.</p>	<p>La compañía no posee activos por los cuales debe calcular costos de desmantelamiento (costo por retiro), debido a ello no es necesaria la utilización de esta exención.</p>	<p>No aplica esta exención.</p>

Fuente: propia tomada de las exenciones de la niif para las pymes en la empresa Tedesa s.a

7. Identificar Las Diferencias Entre Niif Para Pymes Versus La Base Contable Anterior En Los Componentes De Los Estados Financieros.

Conforme el análisis realizado de las políticas realizadas de la compañía de acuerdo a su base contable anterior en comparación con las políticas necesarias para presentar estados financieros de acuerdo a NIIF para las PYMES el cuadro siguiente describe los principales cambios que se tendrían en las políticas anteriores en la fecha de transición.

Políticas y divulgación antes de la fecha de transición.	Cambios requeridos para cumplir con la NIIF para las PYMES.
I. Base de presentación.	
Los estados financieros de Productos Alimenticios, S.A, han sido preparados en todos sus aspectos importantes de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Nicaragua.	Los primeros estados financieros de la compañía deben hacer una declaración explícita y sin reservas, contenida en esos estados financieros del cumplimiento con la NIIF para las PYMES.
II. Presentación de los principales estados financieros.	
Estados de situación financiera.	Las secciones de 4 a 8 establecen el formato y el contenido de los estados financieros individuales y las notas. Otras secciones de la NIIF para las PYMES establecen requerimientos adicionales de información a revelar y presentar. El estado de situación financiera presenta los activos corrientes, seguido por los activos no corrientes, los pasivos corrientes, seguidos de los pasivos no corrientes y a continuación el patrimonio,

	(es decir las partidas de más líquides primero). En algunas jurisdicciones, la secuencia suele ser a la inversa, (es decir las partidas de mas líquides en último lugar) y eso también se permite en la NIIF
Estados de resultado integral y ganancias acumuladas.	De acuerdo con el párrafo 3.18 de la NIIF para las PYMES, los estados financieros ilustrativos presentan un único estado de resultado integral y ganancias acumuladas en lugar de dos estados financieros separados- un estado del resultado integral y un estado de cambio de patrimonio de una entidad de los periodos para los que se presentan los estados financieros surgen de ganancias o pérdidas, pago en dividendos, correcciones de errores anteriores y cambios en las políticas contables.
III. Efectivo	
El efectivo está representado por el dinero en efectivo y en bancos.	Las políticas de efectivo no tienen ninguna diferencia con la NIIF para las PYMES.
IV. Cuentas por cobrar.	
Las cuentas por cobrar se reconocen y registran al importe de las respectivas facturas.	Esta política es consistente con la NIIF para las PYMES.
Anualmente se crea una estimación para cuentas incobrables, la cual se calcula aplicando el 1% al total del saldo que resulta de las cuentas por cobrar a	Según la NIIF para las PYMES la compañía debe realizar al final de cada periodo sobre el que se informa una revisión de los importes en libros de los

<p>clientes locales y del exterior. Esta estimación se registra con cargos de los resultados del año. Las cuentas declaradas incobrables se rebajan de la estimación de las cuentas incobrables.</p>	<p>deudores comerciales y otras cuentas por cobrar para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.</p> <p>Con lo base a lo antes indicado, la compañía debe realizar un análisis de las cuentas por cobrar y ajustar las diferencias resultantes.(Ajuste 1 y 6)</p>
<p>V. inventarios.</p>	
<p>Los inventarios de productos terminados se valúan al costo de adquisición utilizando el método de costo promedio.</p>	<p>La política de la compañía está de acuerdo con la NIIF para las PYMES.</p>
<p>No existe política para el deterioro de los inventarios.</p>	<p>La NIIF para las PYMES en su párrafo 27.9 menciona los indicios de deterioro que podrían considerarse para determinar este hecho en los inventarios de los compañías, uno de los indicios según esa norma es que si se dispone evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo debe considerarse realizar el ajuste por deterioro.</p> <p>Tomando en cuenta que la compañía dispone evidencia sobre el deterioro físico de algunos productos de inventarios se hace necesario que se analice y determine el valor de los productos que están dañados y que no se venderán posteriormente, por lo cual debe realizar</p>

	el ajuste respectivo.(Ajuste 2)
VI. propiedades planta y equipo.	
La propiedad, planta y equipo se registra originalmente al costo de adquisición.	Esta política está de acuerdo con lo indicado en la NIIF para las PYMES.
La depreciación se calcula con el método de línea recta con base a los porcentajes de depreciación establecidos por las leyes fiscales nicaragüenses para cada tipo de activos.	La administración de la compañía debe determinar las vidas útiles estimadas de los activos de acuerdo a la NIIF para las PYMES y determinar el efecto retroactivo del cambio. (Ajuste 4)
No se asigna valor residual alguno a los activos fijos depreciados en su totalidad; el costo y la depreciación acumulada permanecen en las respectivas cuentas, hasta que esos activos son vendidos o retirados.	La NIIF para las PYMES no indica la obligación de asignar valor residual de los activos fijos, sin embargo, a la fecha de transición la gerencia decidió reconocer un valor residual para sus activos, que corresponden a estimaciones hechas por la administración. Dicha estimación se utilizó como parte de la determinación del efecto retroactivo de la depreciación.(Ajuste 4)
No existe política para evaluación de deterioro de activos.	La compañía debe incluir una política para determinar el deterioro de activos, según lo indicado en la sección 27 de la NIIF para las PYMES. Los requerimientos de la sección 27 deben ser aplicados para la fecha de transición a la NIIF para las PYMES y se debe comprobar que los activos no presentan deterioro si existen indicadores que de que podrían estar deteriorados. El

	<p>valor de los activos se ajusta, cuando el monto recuperable es menor a su valor en libros.</p> <p>De acuerdo al estudio realizado por perito valuador independiente los activos de la compañía no presentan indicios de deterioro.</p>
<p>Se capitalizan las acciones que sean superiores o iguales a C\$ 1,000</p>	<p>Una entidad los criterios de reconocimientos del párrafo 2.27 de la NIIF para las PYMES para determinar si reconoce o no una partida de propiedad, planta y equipo, por lo tanto. La entidad reconocerá el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo si y solo si: es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento, y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.</p> <p>Esta política debe ser eliminada y agregar una nueva política de capitalización de activos de acuerdo a la NIIF para las PYMES. Derivado de lo antes indicado debe ajustarse cualquier monto que haya sido previamente capitalizado al costo de los activos y que no cumpla con los criterios de capitalización según NIIF para las PYMES. (Ajuste 3)</p>
<p>VII. Impuestos sobre la renta.</p>	
<p>La ley del impuesto sobre la renta solo</p>	<p>Esta política difiere de la NIIF para las</p>

<p>permite pagar y registrar el impuesto corriente.</p>	<p>PYMES, la sección 29 de esa norma requiere que se reconozcan las consecuencias fiscales actuales y futuras de transacciones y otros sucesos que se hayan reconocido en los estados financieros tales importes comprenden el impuesto corriente y el impuesto diferido. Derivado de lo anterior es necesario reconocer el impuesto sobre la renta diferido proveniente de las diferencias temporales que resulten entre la base fiscal y la base según NIIF para PYMES.</p>
<p>VIII. Indemnizaciones.</p>	
<p>La compañía crea una provisión para indemnizaciones equivalente al 8.33% que permite la ley. El pago de dicho pasivo laboral según el código del trabajo está condicionado al despido injustificado o muerte del empleado.</p>	<p>Esta política difiere de la sección 28 de la NIIF para las PYMES se contabilizara un pasivo por indemnización cuando la compañía se encuentre comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupos de empleados antes de la fecha normal de retiro o como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria. Derivado a lo anterior es necesario realizar el ajuste correspondiente a efecto de no reconocer pasivos que no corresponden. (Ajustes 5 y 10)</p>
<p>IX. Ingresos por actividades ordinarias.</p>	
<p>La compañía mide sus ingresos prominentes de actividades ordinarias</p>	<p>Esta política está de acuerdo a la NIIF para las PYMES.</p>

<p>utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibido o por recibir, derivadas de los ingresos. La compañía reconoce sus ingresos por ventas de bienes por el método de lo devengado.</p>	
<p>X. Costos por préstamos.</p>	
<p>La compañía no tiene una política para el reconocimiento y revelación de los costos por préstamos.</p>	<p>La compañía no deberá reconocer y revelar de forma adecuada los gastos que ha incurrido por conceptos de intereses sobre las obligaciones financieras, tal y como lo requiere la NIIF para las PYMES en la sección 25. (Ajuste 9)</p>

5.4 AJUSTES.

8. Realizar Ajustes En La Fecha De Transición A Niif Para Las Pymes.

Con base al análisis realizado en los numerales 4.2.3, 4.3.1 y 4.3.2 anteriores se determinaron los ajustes necesarios para la transición a NIIF para LAS pymes la compañía productos alimenticios S.A al primero de enero de 2015, fecha de transición y al 31 de diciembre 2015, primer año comparativo. Los ajustes propuestos se muestran en las siguientes páginas.



(Sección 35) Transición a NIIF para las PYMES.



8.1 conciliaciones para determinar el efecto de transición a NIIF para las PYMES.

Los estados financieros para el año que finaliza el 31 de diciembre de 2015 constituyen los primeros estados financieros de la compañía que cumple con la NIIF para las PYMES. La fecha de transición a la NIIF para las PYMES es el 1 de enero de 2015. Sus estados financieros elaborados de acuerdo con la base contable anterior corresponden al año finalizado el 31 de diciembre de 2014.

Para determinar el efecto de la transición, el patrimonio determinado de acuerdo a la NIIF para las PYMES se realiza una conciliación del patrimonio determinado de conformidad con la base contable anterior, tanto al 1 de enero de 2014 (fecha de transición a NIIF para las PYMES) y al 31 de diciembre de 2014 (el final del último periodo presentados en los estados financieros consolidados más recientemente conforme a la base contable anterior).

Por otro lado se presenta la conciliación de resultado de la compañía determinado conforme a la base contable anterior, para el último periodo incluido en los estados financieros anuales más recientes (31/12/2014), con su resultado determinado de acuerdo con la NIIF para las PYMES para ese mismo periodo. La transición a la NIIF para las PYMES ha implicado una serie de cambios en las políticas contables utilizadas conforme a su base contable anterior.

En las siguientes conciliaciones de patrimonio y resultados se presentan las notas explicativas que describen las diferencias entre patrimonio y los resultados de la compañía, determinados conforme a la base contable anterior y la NIIF para las PYMES.



(Sección 35) Transición a NIIF para las PYMES.



Productos alimenticios TEDESA S.A

Notas explicativas a la conciliación de patrimonio y resultados

(Cifras en córdobas)

1. Cuentas Por Cobrar Comerciales, Neto.

El efecto de la transición a NIIF para las PYMES se dio principalmente porque la compañía según su base contable anterior reconoce una estimación para cuentas incobrables determinada aplicando un 1% al total de cuentas por cobrar clientes locales y del exterior, sin embargo, según la NIIF para las PYMES se debe realizar al final de cada periodo sobre el que se informa una revisión de los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no se vaya a recuperar. El ajuste de transición acumulado aumento el valor en libros de las cuentas por cobrar comerciales en C\$ 600,178. En el año 2014, la estimación para cuentas incobrable fue de C\$ 32,254 más de acuerdo a la NIIF para las PYMES, con base al análisis efectuado. (Ajuste 6 y anexo VI)

2. IR Diferido.

Los ajustes a la transición originaron el reconocimiento de impuesto diferido activo y pasivo, como se muestra a continuación.

Diferencias temporales	Estados de situación financiera		Estados de resultados 2014
	31/12/2014	1/01/2014	
Propiedad planta y equipos	26,140	26,140	
Estimación para inventarios deteriorados	297,393	258,765	(38,628)
Estimación para cuentas incobrables	(632,432)	(600,178)	32,254
Depreciaciones acumuladas	<u>(2,164,348)</u>	<u>(1,687,045)</u>	<u>477,303</u>
	(2,473,247)	(2,002,318)	470,929
Tasa impositiva de IR	30%	30%	30%
Impuesto a las ganancias diferido:			
Propiedad planta y equipos	8,103	8,103	-
Estimación para inventarios deteriorados	92,192	80,217	(11,975)
Estimación para cuentas incobrables	(196,054)	(186,055)	9,999
Depreciaciones acumuladas	<u>(670,948)</u>	<u>(522,984)</u>	<u>147,964</u>
Gastos (ingresos) por impuestos diferidos			<u>145,988</u>
Pasivo neto por impuesto diferido	<u>(766,948)</u>	<u>(620,718)</u>	
Presentación en el estado de situación financiera			
Impuesto diferido activo	100,295	88,321	
Impuesto diferido pasivo	<u>(867,002)</u>	<u>(709,039)</u>	
Pasivo neto por impuesto diferido	<u>(766,706)</u>	<u>(620,718)</u>	



(Sección 35) Transición a NIIF para las PYMES.



Productos alimenticios TEDESA S.A

Notas explicativas a la conciliación de patrimonio y resultados

(Cifras en córdobas)

3. Inventarios

De acuerdo con la base contable anterior la compañía no tiene la política para determinar el deterioro de sus inventarios, si embargo, la NIIF para las PYMES indica que la compañía debe determinar si existen indicios de deterioro de sus inventarios, en ese sentido, la compañía dispone de evidencia sobre el deterioro físico de algunos productos de sus inventarios.

La evaluación de los inventarios deteriorados al 1 de enero de 2014 o con riesgo de deterioro derivó en el registro de una provisión para deterioro de los inventarios por valor de C\$ 258,765, lo cual a su vez disminuye el valor de los inventarios de la compañía por esa cantidad. En el año finalizado el 31 de diciembre de 2014 en la evaluación de deterioro de los inventarios se determinó que existían adicionales con riesgo de deterioro por valor de C\$ 38,628. Aumentando con eso el valor total de la provisión para inventarios por ese valor al cierre del año 2014.

4. Propiedad, Planta y Equipo.

Al 1 de enero de 2014, los ajustes de transición acumulados aumentaron el importe en libros de la propiedad planta y equipos en C\$ 1, 660,905. En el año 2014 (último periodo incluidos en los estados financieros más recientes) las depreciaciones acumuladas fueron de C\$ 477,303 tomando en cuenta las vidas utilizadas determinadas en la fecha de transición.

Los cambios antes indicados están integrados de la forma siguiente:

	Al 1 de enero de 2014	Al 31 de diciembre de 2014
Baja de activos no capitalizables b/	C\$ (26,140)	-
Reestructuración de la depreciación por cambios en las vidas útiles y valor residual a/	<u>C\$ 1, 660,905</u>	<u>477,303</u>



(Sección 35) Transición a NIIF para las PYMES.



- a. La depreciación conforme a la base contable anterior se calcula bajo el método de línea recta con base a los porcentajes de depreciación establecidos por leyes fiscales Nicaragüenses para cada tipo de activo, sin embargo, a la fecha de transición la compañía determinó las vidas útiles estimadas de los activos según lo establece la NIIF para las PYMES. Asimismo la compañía reconoció un valor residual para sus activos que corresponden a estimaciones realizadas por la administración. (Ajuste 3,4 y 8).
- b. La compañía eliminó la política de capitalización de activos que indicaba que deberían reconocerse todos aquellos bienes adquiridos con valor superior o igual a C\$ 1,000m debido a que la NIIF para las PYMES indica los criterios de reconocimiento que deben tomarse en cuenta para el reconocimiento de una partida de propiedad planta y equipo (Ajuste 3).

5. Indemnizaciones.

Conforme a la base contable anterior la compañía crea una provisión para indemnizaciones equivalentes al 8.33% que permite la ley del IR. El pago de dicho pasivo laboral según el código del trabajo está condicionado al despido injustificado o muerte del empleado, sin embargo, la NIIF para las PYMES solo permite contabilizar un pasivo por indemnización cuando la compañía se encuentre comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une a un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro o como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria (Anexo V y X).

Debido a lo antes descrito se rebajó el importe en libros por ese concepto acumulado en la fecha de transición por valor de C\$ 3, 633,330 (ver ajuste 5) por lo tanto en el año 2014 se rebajó la provisión para indemnizaciones por valor de C\$ 860,352 que se había registrado conforme a la base contable anterior (ver ajuste 10)



(Sección 35) Transición a NIIF para las PYMES.



6. Utilidades Acumuladas.

En la fecha de transición se realizaron los cambios pertinentes a efectos de que las políticas contables a ser utilizadas en la fecha de transición y en periodos consecuentes con las NIIF para las PYMES tal y como lo establece la NIIF para las PYMES los ajustes a las partidas relacionadas con transacciones, otros eventos o condiciones que surgieron antes de la fecha de transición a NIIF para las PYMES, se reconocerán directamente en las utilidades acumuladas, las transacciones que modificaron las utilidades acumuladas son las siguientes:

Estimación para inventarios deteriorados (ajuste 2)	C\$	(178,548)
Propiedad planta y equipo (ajuste 3)		(18,037)
Estimación para cuentas incobrables (ajuste 1)		414,123
Depreciación acumuladas (ajuste 4)		1,164,061
Provisión para indemnizaciones (ajuste 5)		<u>3,633,330</u>
	C\$	<u>5,014,929</u>

7. Gastos de Administración.

En el año 2014 (último periodo incluido en los estados financieros más recientes) los gastos de administración se redujeron en C\$ 476,122 como consecuencia de las siguientes transacciones:

		Año terminado el <u>31 de diciembre de 2014</u>
Ajustes al gasto de cuentas incobrables (ajuste 6)	C\$	(32,254)
Inventarios deteriorados (ajuste 7)		38,628
Depreciaciones (ajuste 8)		(168,842)
Indemnizaciones (ajuste 9)		<u>(313,654)</u>
	C\$	<u>(476,122)</u>

8. Gastos de Venta.

En el año 2014 (último periodo incluido en los estados financieros más recientes) los gastos de venta se redujeron en C\$ 855,159 como consecuencia de las siguientes transacciones:

		Año terminado el <u>31 de diciembre de 2014</u>
Depreciación (ajuste 8)	C\$	(308,461)
Indemnización (ajuste 10)		<u>(546,698)</u>
	C\$	<u>(855,159)</u>



(Sección 35) Transición a NIIF para las PYMES.



9. Gastos de Préstamos:

La NIIF para las PYMES requiere que se revelen los costos por préstamos. En el año 2014 (último periodo incluido en los estados financieros más recientes), se reclasificaron los gastos por préstamos que posee la compañía con el Banpro S.A por valor de C\$ 952,632, los cuales estaban revelados como otros gastos (ajuste 10).

8.2 discusión con la administración de los ajustes y conciliaciones de los efectos de la transición a NIIF para las PYMES.

El 14 de mayo de 2015 se realizó la reunión con la administración de la compañía para analizar y explicar los ajustes identificados en la fecha de transición y los ajustes para el último periodo incluidos en los estados financieros más recientes (31/12/2015). No hubo ninguna objeción a los ajustes propuestos por lo cual dichos ajustes serán efectuados definitivamente.

8.3 Autorización por parte de la administración de los ajustes para la transición y las conciliaciones que muestran los efectos de la transición a NIIF para las PYMES.

Con base a lo conversado el 14 de mayo de 2015, se solicitó a la administración de la compañía nos emitiera una carta de confirmación en la cual indique su autorización de los ajustes identificados en la fecha de transición (01/01/2014) y los ajustes para el último periodo incluido en los estados financieros más recientes (31/12/2014), así como visto bueno de los efectos que conlleva la transición a NIIF para las PYMES tal como se muestra en las conciliaciones indicadas en el numeral 4.3.4, se obtuvo la siguiente respuesta:



PRODUCTOS ALIMENTICIOS TEDESA, S.A

Managua 14 de mayo de 2015

Lic. Carlos Velázquez

Presente.

Estimado licenciado:

En relación a su asesoría para la transición a NIIF para las PYMES de los estados financieros de Productos Alimenticios S.A. al 01 de enero de 2014, fecha de transición y al 31 de diciembre de 2015 y 2014 comprendemos que el cambio de base contable anterior a NIIF para las PYMES implica una serie de cambios de políticas contables, consecuentemente se requiere efectuar ciertos ajustes en las fechas antes indicadas.

Por consiguiente, hacemos de su conocimiento que estamos de acuerdo con los ajustes identificados y los efectos para la transición a NIIF para las PYMES que se muestra en las conciliaciones respectivas, en las fechas antes indicadas, por lo cual autorizamos la emisión del estado de situación financiera de apertura y los primeros estados financieros conforme a NIIF para las PYMES al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

Agradecemos anticipadamente el esfuerzo realizado para cumplir con las fechas establecidas al inicio del trabajo de transición.

Atentamente.

Zoila Pérez Sosa

Gerente financiero

Productos Alimenticios S.A

TEDESA S.A



(Sección 35) Transición a NIIF para las PYMES.



8.4 Comunicación de los resultados (Informe a entregar al cliente).

La implementación de las NIIF para las PYMES requiere que, los resultados del análisis de la aplicación realizado de la sección 35 Transición a NIIF para las PYMES y los ajustes identificados, sean discutidos con la administración de la compañía, asimismo estos ajustes deben ser autorizados preferiblemente por escrito, posteriormente emitir el estado de situación financiera de apertura en la fecha de transición y estados financieros para el último periodo incluidos en los estados financieros más recientes (31/12/2014).

La discusión y autorización de los ajustes y conciliaciones para el presente caso se muestran en el numeral 8.2 y 8.3.

Para completar la implementación definitiva a la NIIF para las PYMES el último paso a efectuar es la emisión del estado de situación financiera de apertura en la fecha de transición (01/1/2014) y los estados financieros conforme a NIIF para los años finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014.

La comunicación de resultados al cliente (informes) debe realizarse de manera formal, tal como se muestra a continuación.



(Sección 35) Transición a NIIF para las PYMES.



Managua –Nicaragua 18 de mayo de 2014

Señora:
Zoila Pérez sosa
Gerente financiero
Productos Alimenticios Tedesa S.A
Presente:

Estimada señora Pérez:

Hemos concluido el proceso de transición a NIIF para las PYMES de los estados financieros de Productos Alimenticios S.A (en adelante "la Compañía"), los cuales comprenden el estados de situación financiera de apertura al 01 de enero de 2014 fecha de transición y los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

El proceso de transición fue realizado conforme a los procedimientos indicados en la seccion 35 transiciones a NIIF para las PYMES.

Para la transición a NIIF para las PYMES revisamos las políticas contables de acuerdo a la base contable anterior y se determinaron las diferencias con los requerimientos de la NIIF para las PYMES, las diferencias resultantes implicaron ajustes a los estados financieros, los cuales fueron discutidos con la administración de la compañía y autorizados para su implementación definitiva.

La compañía debe utilizar las mismas políticas contables que se utilizaron en la fecha de transición para los periodos subsecuentes, son el objetivo de que la información de sus operaciones sea consistente con la NIIF para las PYMES.

El presente informe incluye el estado de situación financiera AL 31 de diciembre de 2015 y 2014, conforme a NIIF para las PYMES, incluyéndola declaración de cumplimiento de esa normativa.

Este informe es únicamente para información y uso de la administración de la compañía y otros funcionarios dentro de la organización y no pretende ni debe ser usada por terceros distintos de los indicados anteriormente.

Por último, deseamos hacer de su conocimiento nuestro agradecimiento por su colaboración y cortesía mostrada por la administración de la compañía durante el transcurso de nuestro trabajo.

Atentamente.

Lic. Carlos Velázquez



(Sección 35) Transición a NIIF para las PYMES.



A continuación se muestra los primeros estados financieros de la compañía de acuerdo con NIIF para las PYMES.

Productos Alimenticios TEDESA, S.A
Estado de resultado integral
Del 1° de enero al 31 de Diciembre de 2015
(Cifra en Córdoba)

Notas.	Periodo terminado el 31/12/15	Periodo terminado el 31/12/14
Ventas netas	C\$ 375,998,572	C\$ 289,229,671
17 Costos de ventas	<u>(289,438,318)</u>	<u>(222,644,860)</u>
Ganancia bruta.	86,560,254	66,584,811
Otros ingresos.	307,697	236,690
18 Gastos de administración	(13,432,231)	(10,332,485)
19 Gastos de venta	(51,899,579)	(39,922,753)
Gastos de prestamos	(1,238,422)	(952,632)
Utilidades antes del Impuesto sobre la renta.	<u>20,297,720</u>	<u>15,613,631</u>
Impuesto sobre la renta	<u>(5,975,908)</u>	<u>(4,596,622)</u>
Utilidad neta.	<u>C\$ 14,322,112</u>	<u>C\$ 11,017,009</u>



(Sección 35) Transición a NIIF para las PYMES.



Productos Alimenticios TEDESA, S.A
Estado de situación Financiera.
Del 1° de enero al 31 de Diciembre de 2015
(Cifra en Córdoba)

Notas.		Al 31 de diciembre 2015	Al 31 de diciembre 2014
	Activos corrientes:		
6	Efectivo	C\$ 7,592,079	C\$ 5,840,061
7	Cuentas por cobrar cuentas comerciales netas.	57,263,452	44,048,809
8	Cuentas por cobrar a compañías relacionadas	400,461	308,047
9	Impuestos por recuperar	19,856,316	15,274,089
15	IR diferido de activo	122,512	100,295
	Otras cuentas por cobrar	1,689,893	1,299,918
10	Inventarios	<u>23,729,458</u>	<u>30,076,499</u>
		110,654,458	96,076,499
	Activos no corrientes.		
11	Propiedad planta y equipo, neto	7,674,975	5,903,827
	Otros activos	<u>55,236</u>	<u>42,489</u>
		7,730,211	5,946,316
	Activos totales.	<u>C\$118,384,382</u>	<u>C\$102,894,034</u>
	Pasivos y patrimonio		
	Pasivos corrientes.		
12	Préstamos bancarios	C\$ 2,968,000	C\$ 2,968,000
	proveedores	2,630,019	3,687,069
8	Cuentas por pagar a compañías relacionadas	12,421,350	9,554,885
13	Gastos acumulados por pagar	1,456,247	1,120,190
14	Otras cuentas por pagar	1,410,176	1,084,751
15	Impuestos sobre la renta por pagar	5,862,770	4,596,622
15	Impuesto diferido por pasivos	1,099,209	897,002
	Otros impuestos por pagar	<u>69,133</u>	<u>53,179</u>
		27,916,904	23,931,698
	Pasivos no corrientes		
15	Préstamos bancarios.	<u>3,777,400</u>	<u>6,745,400</u>
	Pasivos totales.	<u>C\$31,511,859</u>	<u>C\$30,677,098</u>
	Patrimonio		
16	Capital pagado	C\$ 45,715,000	C\$ 45,715,000
16	Reserva legal	2,744,319	2,035,513
	Utilidades acumuladas	<u>38,230,759</u>	<u>24,466,423</u>
	Total de patrimonio	<u>86,690,078</u>	<u>72,216,936</u>
	Total pasivos y patrimonio	<u>C\$ 118,384,382</u>	<u>C\$ 102,894,034</u>



V. CONCLUSIONES.

Anteriormente existía mucha incertidumbre para la aplicación de la NIIF para las PYMES al momento de efectuar la contabilidad de las operaciones de las empresas comerciales debido a que el código de comercio de Nicaragua y la ley de equidad fiscal establecían que las empresas deben llevar su contabilidad con base a principios de contabilidad generalmente aceptados, no obstante, el colegio de contadores públicos en asamblea general aprobó adoptar como parte de PCGA, la NIIF para las PYMES, sin embargo una resolución de dicho colegio no tiene carácter de ley, consecuentemente, no existe regulación firme que obligue utilizar NIIF para las PYMES.

En una empresa comercial constituida en Nicaragua los principales efectos contables y financieros que resultan de las fases de transición a NIIF para las PYMES, en relación a principios de contabilidad generalmente aceptados, corresponden principalmente a la medición, reconocimiento y revelación en los rubros de cuentas por cobrar, inventarios, propiedad planta y equipos, beneficios por terminación de contratos, impuestos a las ganancias y costos por prestamos.

La participación del contador en la transición a NIIF para las PYMES es de suma importancia para comprender minuciosamente un trabajo de transición, en la planificación un trabajo, la determinación de la metodología a seguir en la transición a NIIF para las PYMES, reconocimiento del negocio, determinación de la materialidad o importancia relativa, identificación de las áreas significativas y para determinar los ajustes a realizar en la fecha de transición. La emisión del informe es la última etapa que se lleva a cabo en un trabajo de transición a NIIF para las PYMES, se tiene que emitir a la medida, considerando las necesidades de la empresa a la cual se está prestando el servicio, debido a que los resultados del trabajo de transición debe ser comunicado de forma adecuada, este informe debe ser preparado por el contador y debe ser de calidad además de cumplir con lo que establece la NIIF para las PYMES.



VI. FUENTES DE CONSULTAS Y BIBLIOGRAFÍA.

1. Lucas Paccioli 1494, la partida doble origen, conceptos básicos e historia de la contabilidad/www. wikipedia.org.es.com.
2. Principios de contabilidad generalmente aceptados Ramírez Padilla David Noel, contabilidad administrativa, sexta edición (1980)
3. Normativa y marco jurídico contable en Nicaragua/www.ccpn.org.ni-index.php.
4. Asamblea Nacional de Nicaragua, Código del Comercio de la República de Nicaragua, primera Edición, aprobado el 30 de abril de 1914, este decreto se publico en la gaceta No 248 correspondiente al 30 de octubre de 1916/www.legislacion.asamblea.gob.ni
5. Asamblea Nacional de Nicaragua, ley nº 453 ley de equidad fiscal, publicado en la gaceta diario oficial No 82 del 6 de mayo de 2003, en adelante se llamara reglamento de la ley de equidad fiscal y sus reformas. Gaceta No 109 y 110 del 12 y 13 de junio de 2003/www.dgi.gob.ni.
6. Ruiz Orellana, Alfredo Enrique, diccionario de términos contables, Guatemala C.A Ediciones ALENRO, Año 2004, 2ª edición. 505 p.
7. La *Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES)* la emite el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), 30 Cannon Street, London EC4M 6XH, United Kingdom. 2009. 257 páginas.
8. IFRS Fundation, Training Material for the IFRS for SMEs, Section 35 Transition to IFRS for SMEs; Fundation publications Department, July2009. 80p
9. The International Accounting Standards Board (IASB) Basis for Conclusions Accompanies the International Financial Reporting standart, International Accounting Standards Committee IASC Fundación Publication Department, July 2009. 65 p.
10. Sección 35 de la NIIF para las PYMES. URL de la pagina WEB <http://monografías.com/es>.



(Sección 35) Transición a NIIF para las PYMES.

Productos Alimenticios TEDESA S.A
Ajustes a los estados financieros al 1 de enero de 2014
Transición a NIIF para las PYMES
(Cifras en Córdoba)

Descripción	Debe	Haber	Activo	Pasivo	Patrimonio
.....Ajuste 1.....Anexo I					
Estimación para cuentas incobrables	C\$ 600,178		600,178		
IR diferido pasivo		186,055		186,055	
Utilidades acumuladas		<u>414,123</u>			414,123
Para contabilizar el ajuste de la estimación para cuentas incobrables la cual según NIIF para las PYMES debe ser realizada con base a un análisis de las probabilidades de recuperación de los saldos antiguos Sin embargo, la estimación según la base contable anterior se había efectuado de acuerdo al porcentaje máximo permitido por la Ley de IR (Anexo I).	<u>600,178</u>	<u>600,178</u>			
.....Ajuste 2.....Anexo II					
Utilidades acumuladas	C\$ 178,548				(178,548)
IR diferido activo	80,217		80,217		
Estimación para inventarios deteriorados		<u>258,765</u>	(258,765)		
Para registrar inventario de producto deteriorado que no se ha dado de baja del inventario al 01 de enero de 2013, análisis efectuado en numeral 4.3.2 y que se dará de baja cuando se tenga autorización de la SAT, ver (Anexo II).	<u>258,765</u>	<u>258,765</u>			

Br. Petrona Catalina Sandoval Carrillo.

Br. Harvy Daniel Sánchez Hernández.



(Sección 35) Transición a NIIF para las PYMES.

Productos Alimenticios TEDESA S.A
Ajustes a los estados financieros al 1 de enero de 2014
Transición a NIIF para las PYMES
(Cifras en Córdoba)

Descripción	Debe	Haber	Activo	Pasivo	Patrimonio
.....Ajuste 3.....Anexo III					
Utilidades acumuladas	C\$ 18,037				(18,037)
IR diferido activo	8,103		8,103		
Propiedad, planta y equipo		<u>26,140</u>	(26,140)		
Ajuste para eliminar los activos que no cumplen con los criterios de capitalización según la NIIF para las PYMES (Anexo III), y que fueron capitalizadas en periodos anteriores. Van...	<u>26,140</u>	<u>26,140</u>			
			<hr/>	<hr/>	<hr/>
.....Ajuste 4.....Anexo IV			403,593	186,055	217,538
Depreciaciones acumuladas	C\$ 1,687,045		1,687,045		
IR diferido pasivo		522,984		522,984	
Utilidades acumuladas		<u>1,164,061</u>			1,164,061
Según análisis realizado en numeral 4.3.2 inciso VI. Para contabilizar el efecto retroactivo (Anexo IV) para reflejar las vidas útiles de los activos de acuerdo a los criterios establecidos en la NIIF para las PYMES en lugar de las vidas útiles determinadas conforme la base contable anterior	<u>1,687,045</u>	<u>1,687,045</u>			

Br. Petrona Catalina Sandoval Carrillo.
Br. Harvy Daniel Sánchez Hernández.



(Sección 35) Transición a NIIF para las PYMES.

Productos Alimenticios TEDESA S.A
Ajustes a los estados financieros al 1 de enero de 2014
Transición a NIIF para las PYMES
(Cifras en Córdoba)

Descripción	Debe	Haber	Activo	Pasivo	Patrimonio
.....Ajuste 5.....Anexo V					
Provisión para indemnizaciones	C\$ 3,633,330			(3,633,330)	
IR diferido pasivo		-		0	
Utilidades acumuladas		<u>3,633,330</u>			3,633,330
Según numeral 4.3.2 inciso VIII. Ajustes para eliminar la producción para indemnización pasivo que no cumple con lo establecido en la NIIF para las PYMES. No se considera IR diferido debido a que es una diferencia permanente. (Anexo V).	<u>3,633,330</u>	<u>3,633,330</u>			
Total Efecto Neto			<u>2,090,638</u>	<u>(2,924,291)</u>	<u>5,014,929</u>

Br. Petrona Catalina Sandoval Carrillo.
Br. Harvy Daniel Sánchez Hernández.



(Sección 35) Transición a NIIF para las PYMES.

Productos Alimenticios TEDESA S.A
Ajustes a los estados financieros al 31 de diciembre de 2014
Primer año de información comparativa

Descripción	Debe	Haber	Activo	Pasivo	Resultados
.....Ajuste 6.....Anexo VI					
Estimación para cuentas incobrables	C\$ 32,254		32,254		
Impuesto sobre la renta por pagar	9,999			(9,999)	
Impuesto sobre la renta (gasto)		9,999			(9,999)
Gastos de administración	<u>42,253</u>	<u>32,254</u>			<u>(32,254)</u>
Para contabilizar el ajuste de la estimación para cuentas incobrables según NIIF para las PYMES debe ser realizada con base a un análisis de las probabilidades de recuperación de los saldos antiguos (Ver numeral 4.3.2 inicio IV). Sin embargo, la estimación según la base contable anterior se había efectuado de acuerdo al porcentaje máximo permitido por la Ley de ISR para el primer año de información comparativa (Anexo VI).		<u>42,253</u>			
.....Ajuste 7.....Anexo VII					
Gastos de administración	C\$ 38,628				38,628
Impuesto sobre la renta por pagar		11,975		11,975	
Impuesto sobre la renta (gasto)	11,975				11,975
Estimación para inventarios deteriorados		<u>38,628</u>	(38,628)		
Para registrar inventario de producto deteriorado que no se ha dado de baja del inventario al 11 de diciembre de 2011, análisis efectuado en numeral 4.3.2 y que se dará de baja cuando se tenga autorización de la SAT, ver (Anexo VII). Van...	<u>50,603</u>	<u>50,603</u>			
			<u>(6,374)</u>	<u>1,976</u>	<u>8,350</u>

Br. Petrona Catalina Sandoval Carrillo.

Br. Harvy Daniel Sánchez Hernández.



(Sección 35) Transición a NIIF para las PYMES.

Productos Alimenticios TEDESA S.A
Ajustes a los estados financieros al 31 de diciembre de 2014
Primer año de información comparativa

Descripción	Debe	Haber	Activo	Pasivo	Resultados
Vienen...			(6,374)	1,976	8,350
.....Ajuste 8.....Anexo VIII					
Depreciación acumulada	C\$ 477,303		477,303		
Impuesto sobre la renta por pagar	147,964			(147,964)	
Impuesto sobre la renta (gasto)		147,964			(147,964)
Gastos de administración		168,842			(168,842)
Gastos de venta		<u>308,461</u>			<u>(308,461)</u>
	<u>625,267</u>	<u>625,267</u>			
Conforme análisis realizado en numeral 4.3.2 inciso V. para contabilizar el efecto de las depreciaciones según las vidas útiles de los activos de acuerdo a los criterios establecidos en la NIIF para las PYMES, en lugar de las vidas útiles determinadas conforme la base contable anterior (ver Anexo VIII 1/7)					
.....Ajuste 9.....Anexo IX					
Gastos financieros	C\$ 952,632				(952,632)
Otros ingresos		236,690			236,690
Otros gastos		<u>715,942</u>			<u>715,942</u>
De acuerdo al análisis efectuado en numeral 4.3.2 inciso X. para reclasificar los gastos financieros incurridos en el año 2013 para revelar dichos gastos según lo establece la NIIF para las PYMES (Anexo IX)	<u>952,632</u>	<u>952,632</u>			

Br. Petrona Catalina Sandoval Carrillo.

Br. Harvy Daniel Sánchez Hernández.



(Sección 35) Transición a NIIF para las PYMES.

Productos Alimenticios TEDESA S.A
Ajustes a los estados financieros al 31 de diciembre de 2014
Primer año de información comparativa

Descripción	Debe	Haber	Activo	Pasivo	Resultados
.....Ajuste 10.....Anexo X					
Indemnizaciones	C\$ 860,352			(860,352)	
Gastos de administración		313,654			(313,654)
Gastos de venta		<u>546,698</u>			(546,698)
Para contabilizar la reversión de las indemnizaciones que se aprovisionaron en el año 2013 y que no debe aprovisionarse según la NIIF para las PYMES. No se considera IR diferido debido a que es una diferencia permanente (Anexo X)	<u>860,352</u>	<u>860,352</u>			
.....Ajuste 11.....Anexo XI					
IR diferido activo	C\$ 11,975		11,975		
IR gastos	145,988				145,988
IR diferido pasivo		<u>157,963</u>		157,963	
Para contabilizar ISR diferido proveniente de las diferencias temporales al 31 de diciembre 2013. (Anexo XI)	<u>157,963</u>	<u>157,963</u>			
Total efecto Neto			<u>476,530</u>	<u>(846,401)</u>	<u>(1,322,931)</u>



(Sección 35) Transición a NIIF para las PYMES.

Productos Alimenticios, TEDESA S.A
Conciliación del Patrimonio
(Cifras en Córdoba)

Notas	Al 1 de enero de 2014				Al 31 de diciembre de 2014			
	Marco de información financiera anterior	Efecto de la transición a NIIF para las PYMES	NIIF para las PYMES	REF. Ajustes	Marco de información financiera anterior	Efecto de la transición a NIIF para las PYMES	NIIF para las PYMES	REF. Ajustes
Activo corriente								
Efectivo	C\$ 6,754,039	-	6,754,039		C\$5,840,061	-	5,840,061	
1 Cuentas por cobrar comerciales neto	37,593,884	600,178	38,194,062	1	44,016,555	32,254	44,048,809	6
Cuentas por cobrar a compañías	3,343,694	-	3,343,694		308,047	-	308,047	
Impuestos por recuperar	11,559,304	-	11,559,304		15,274,089	-	15,274,089	
2 IR diferido activo	-	88,320	88,320	2 y 3	88,320	11,975	100,295	8
Otras cuentas por cobrar	2,326,761	-	2,326,761		1,299,918	-	1,299,918	
3 Inventarios	<u>18,067,988</u>	<u>(258,765)</u>	<u>17,809,203</u>	2	<u>30,115,127</u>	<u>(38,628)</u>	<u>30,076,499</u>	7
	79,645,650	429,733	80,075,383		96,942,117	5,601	96,947,118	
No Corriente								
4 Propiedad, Planta y Equipo neto	2,996,371	1,660,905	4,657,276	3 y 4	5,428,524	477,303	5,903,827	8
Otros activos	<u>64,389</u>	-	<u>64,389</u>		<u>42,489</u>	-	<u>42,489</u>	
	<u>3,060,760</u>	<u>1,660,905</u>	<u>4,721,665</u>		<u>5,469,013</u>	<u>477,303</u>	<u>5,946,318</u>	
Total Activos	<u>C\$82,706,410</u>	<u>2,090,638</u>	<u>84,797,048</u>		<u>102,411,130</u>	<u>482,904</u>	<u>102,894,034</u>	

Br. Petrona Catalina Sandoval Carrillo.
Br. Harvy Daniel Sánchez Hernández.



(Sección 35) Transición a NIIF para las PYMES.

Productos Alimenticios, TEFEDA S.A
Conciliación del Patrimonio
(Cifras en Córdobas)

Notas	Al 1 de enero de 2014				Al 31 de diciembre de 2014			
	Marco de información financiera anterior	Efecto de la transición a NIIF para las PYMES	NIIF para las PYMES	REF. Ajuste	Marco de información financiera anterior	Efecto de la transición a NIIF para las PYMES	NIIF para las PYMES	REF. Ajuste
Pasivo y Patrimonio								
Pasivos corrientes								
Préstamos bancarios	C\$ 6,836,000	-	6,836,000		C\$ 2,968,000	-	2,968,000	
Proveedores	3,827,421	-	3,827,421		3,687,069	-	3,687,069	
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	1,181,976	-	1,181,976		9,554,885	-	9,554,885	
Gastos acumulados por pagar	957,141	-	957,141		1,120,190	-	1,120,190	
Otras cuentas por pagar	1,234,400	-	1,234,400		1,084,751		1,084,751	
Impuesto sobre la renta por pagar	2,495,139	-	2,495,139		4,596,622	(145,988)	4,450,634	
2 IR diferido pasivo	-	709,039	709,039	1 y 4	709,039	157,963	867,002	7
Otros impuestos por pagar	<u>364,617</u>	<u>-</u>	<u>364,617</u>		<u>53,179</u>	<u>-</u>	<u>53,179</u>	
	16,896,694	709,039	17,605,733		23,773,735	11,975	23,785,710	



(Sección 35) Transición a NIIF para las PYMES.

Pasivos no corrientes								
5	3,633,330	(3,633,330)	-	5	860,352	(860,352)	-	10
Indemnizaciones								
Préstamos bancarios	<u>5,845,400</u>	<u>-</u>	<u>5,845,400</u>		<u>6,745,400</u>	<u>-</u>	<u>6,745,400</u>	
	<u>9,478,730</u>	<u>(3,633,330)</u>	<u>5,845,400</u>		<u>7,805,752</u>	<u>(860,352)</u>	<u>6,745,400</u>	
Total del pasivo	<u>26,375,424</u>	<u>(2,924,291)</u>	<u>23,451,133</u>		<u>31,379,487</u>	<u>(848,377)</u>	<u>30,531,110</u>	
Patrimonio								
Capital pagado	45,715,000	-	45,715,000		45,715,000	-	45,715,000	
Reserva legal	1,477,363	-	1,477,363		2,035,513	-	2,035,513	
Utilidades acumuladas	9,138,623				23,281,130			
6	<u> </u>	<u>5,014,929</u>	<u>14,153,552</u>	1,2,3,4 y 5		<u>1,331,281</u>	<u>24,612,411</u>	
Total patrimonio	<u>56,330,986</u>	5,014,929	61,345,915		71,031,643	1,331,281	72,362,924	
Total pasivo y patrimonio	<u>C\$82,706,410</u>	<u>2,090,638</u>	<u>84,797,048</u>		<u>C\$102,411,130</u>	<u>482,904</u>	<u>102,894,034</u>	



(Sección 35) Transición a NIIF para las PYMES.

Productos Alimenticios, TEDESA S.A
Conciliación del Patrimonio
(Cifras en Córdobas)

Notas	Marco de Información Financiera anterior	Efecto de la transición a NIIF para las PYMES	NIIF para las PYMES	Al 31 de diciembre de 2014 Ref. Ajustes
Ventas netas	C\$ 289, 229,671	-	289, 229,671	
Costo de ventas	<u>(222,644,860)</u>	-	<u>(222,644,860)</u>	
Ganancia bruta	66,584,811		66,584,811	
9 Otros ingresos	-	236,690	236,690	9
7 Gastos de administración	(10,808,607)	476,122	(10,332,485)	6,7,8 y 10
8 Gastos de venta	(40,777,912)	855,159	(39,922,753)	8 y 10
9 Gastos financieros	-	(952,632)	(952,632)	9
9 Otros gastos	<u>(715,942)</u>	<u>715,942</u>	=	<u>9</u>
Utilidad antes impuesto sobre la renta	14,282,350	1,331,281	15,613,631	
2 impuesto sobre la renta	(4,596,622)	-	(4,596,622)	6,7,8 y 11
Utilidad neta	<u>C\$ 9,685,728</u>	<u>1,331,281</u>	<u>11,017,009</u>	

Br. Petrona Catalina Sandoval Carrillo.

Br. Harvy Daniel Sánchez Hernández.